



Factura: 003-002-000029903



20170701006000938

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170701006000938

NOTARIO OTORGANTE:	AB. LUIS ALBERTO ZAMBRANO LARREA NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
FECHA:	27 DE JULIO DEL 2017, (15:03)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SEÑORA MARIA LORENA SERRANO AGUILAR QUE HACEN LOS SEÑORES ÉDGAR EDUARDO CÓRDOVA SERRANO, JORGE ANDRÉS CÓRDOVA SERRANO, CÉSAR AUGUSTO CÓRDOVA SERRANO Y, CARMEN ELENA CÓRDOVA SERRANO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EDGAR SERRANO EDGAR DO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703273623

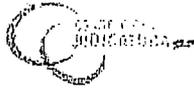
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO
IDENTIFICACIÓN DEL NOTARIO:	0703273623

OTORGACIONES:

N° TRAMITE: 61506-0041-17  
 DOCUMENTO: Escritura  
 07/09/17 2.1.1

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



Factura: 003-002-000029633



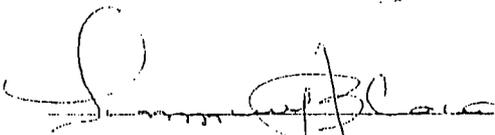
20170701006P01437

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170701006P01437						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE JULIO DEL 2017, (17:10)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703273623	ECUATORIANA	PROPIETARIO(A)	
Natural	CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703845743	ECUATORIANA	PROPIETARIO(A)	
Natural	CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703845750	ECUATORIANA	PETICIONARIO(A)	
Natural	CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703868117	ECUATORIANA	PROPIETARIO(A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b> PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SEÑORA MARÍA LORENA SERRANO AGUILAR							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>							
44519,00							

  
 NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA  
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

No. Escritura  
20170701006P01437

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
notariaeloromachala6@gmail.com



1 ESCRITURA PUBLICA DE PARTICIÓN  
2 EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEJADOS  
3 POR LA SEÑORA MARÍA LORENA SERRANO  
4 AGUILAR QUE HACEN LOS SEÑORES ÉDGAR  
5 EDUARDO CÓRDOVA SERRANO, JORGE  
6 ANDRÉS CÓRDOVA SERRANO, CÉSAR  
7 AUGUSTO CÓRDOVA SERRANO Y, CARMEN  
8 ELENA CÓRDOVA SERRANO.-

9 CUANTÍA: 44.519,00

10 DI 2 COPIAS

11 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República  
12 del Ecuador, hoy día **diecisiete de julio del año dos mil diecisiete**,  
13 ante mí **DOCTORA LENNY NOEMÍ BLACIO PEREIRA, NOTARIA**  
14 **SEXTA DEL CANTÓN MACHALA** comparecen, con plena capacidad,  
15 libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por  
16 sus propios derechos, los señores: **Édgar Eduardo Córdova Serrano**,  
17 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de veintiocho años de  
18 edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, con Celular  
19 número: cero, nueve, nueve, uno, siete, siete, cinco, cuatro, tres,  
20 cuatro (0991775434), Correo electrónico: eecs84@yahoo.com,  
21 domiciliado en la Urbanización UNIORO, Manzana número Veintitrés;  
22 Villa número Treinta y cuatro, de la ciudad de Machala; **Jorge**  
23 **Andrés Córdova Serrano**, quien declara ser de nacionalidad  
24 ecuatoriana, de veinticinco años de edad, de estado civil soltero, de  
25 ocupación estudiante, con Celular número: cero, nueve, tres, nueve,  
26 dos, seis, siete, seis, dos, tres (0939267623), con correo electrónico:  
27 cordova\_91@yahoo.com, domiciliado en la Urbanización UNIORO,  
28 Manzana número Veintitrés; Villa número Treinta y cuatro, de la

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234

notariaeloromachala6@gmail.com

1 ciudad de Machala; **César Augusto Córdova Serrano**, quien declara  
2 ser de nacionalidad ecuatoriana, de veinticuatro años de edad, de  
3 estado civil soltero, de ocupación estudiante, con Celular número:  
4 cero, nueve, seis, siete, ocho, ocho, cuatro, dos, nueve, uno,  
5 (0967884291), [camecordova@hotmail.com](mailto:camecordova@hotmail.com), domiciliado en la  
6 Urbanización UNIORO, Manzana número Veintitrés; Villa número  
7 Treinta y cuatro, de la ciudad de Machala; y, **Carmen Elena Córdova**  
8 **Serrano**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de veinte  
9 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, con  
número de celular: 0989906127, correo electrónico:  
[cacs9@yahoo.com](mailto:cacs9@yahoo.com), domiciliado en la Urbanización UNIORO,  
Manzana número Veintitrés; Villa número Treinta y cuatro, de la  
ciudad de Machala. Los comparecientes declaran ser mayores de  
edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a  
quienes de conocer en este acto doy fe, en virtud de haberme exhibido  
sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas  
debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como  
documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la  
Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como  
examinados que fueron de que comparecen al otorgamiento de esta  
escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o  
seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:  
**SEÑORITA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su  
cargo, sírvase insertar una de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE**  
**ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEJADAS POR MARÍA**  
**LORENA SERRANO AGUILAR**, al tenor de las siguientes  
Cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES:** Intervienen en la  
celebración de la presente escritura los señores: **Edgar Eduardo**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

-dos-

**DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**

**NOTARÍA - SEXTA**  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

**TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234**  
*notariaelorumachala@gmail.com*

1 **Córdova Serrano**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,  
2 de veintinueve años de edad, de estado civil soltero, de ocupación  
3 estudiante, domiciliado en la Urbanización UNIORO, Manzana  
4 número veintitrés; Villa número treinta y cuatro, de la ciudad de  
5 Machala; **Jorge Andrés Córdova Serrano**, quien declara ser de  
6 nacionalidad ecuatoriana, de veintiséis años de edad, de estado civil  
7 soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en la Urbanización  
8 UNIORO, Manzana número veintitrés; Villa número treinta y  
9 cuatro, de la ciudad de Machala; **César Augusto Córdova Serrano**,  
10 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de veinticuatro años  
11 de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante,  
12 domiciliado en la Urbanización UNIORO, Manzana número  
13 veintitrés; Villa número treinta y cuatro, de la ciudad de Machala;  
14 **Carmen Elena Córdova Serrano**, quien declara ser de  
15 nacionalidad ecuatoriana, de veintiún años de edad, de estado civil  
16 soltera, de ocupación estudiante, domiciliada en la Urbanización  
17 UNIORO, Manzana número veintitrés; Villa número treinta y  
18 cuatro, de la ciudad de Machala. Los comparecientes tienen la  
19 capacidad civil suficiente para contratar y contraer obligaciones.  
20 **SEGUNDA. ANTECEDENTES: 1) María Lorena Serrano Aguilar**, a  
21 la fecha de su fallecimiento, ocurrido en la ciudad de Machala  
22 provincia de El Oro, el treinta de junio de dos mil tres, poseía el  
23 siguiente porcentaje de acciones y participaciones en el capital de  
24 las Compañías que se detallan a continuación: **a) Ocho mil**  
25 **cuatrocientas (8.400)** acciones ordinarias y nominativas de cuatro  
26 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en  
27 la Compañía **BEGORO BEBIDAS GASEOSAS EL ORO S.A.**, **b)**  
28 **Sesenta y cuatro (64)** acciones ordinarias y nominativas de

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234

notariaeloromachala6@gmail.com

1 un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en la  
2 Compañía **NEMALAB S.A;** y, **c) Ciento cincuenta y cuatro mil**  
3 **cuatrocientas un (154.401)** participaciones iguales, acumulativas  
4 e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de  
5 América, cada una, en la Compañía **SERVICIOS DE EDUCACION**  
6 **SEDUC C. LTDA.,** todas en calidad de accionista en las dos  
7 primeras y socia en la última, las mismas que fueron adquiridas  
8 por transferencias sucesivas. **2)** Conforme a la Escritura Pública de  
9 Posesión Efectiva, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón  
10 Machala, Doctor José Cabrera Román, el dos de octubre de dos mil  
11 tres e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el  
número ochocientos sesenta y cinco y anotada en el Repertorio bajo  
el número mil ochocientos cincuenta y cinco, el doce de noviembre  
de dos mil tres; la causante mantenía en los capitales de las  
Compañías que se detallan en el indicado instrumento público,  
entre ellas, a) En **"BEGORO" BEBIDAS GASEOSAS EL ORO S.A.,**  
hoy **BEGORO S.A.,** con domicilio en la ciudad de Santa Rosa, **ocho**  
19 **mil cuatrocientas acciones (8.400)** ordinarias y nominativas de  
**cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América**  
20 **(USD\$.0.04)** cada una, equivalente a un valor total de **trescientos**  
21 **treinta y seis ,00/100 dólares (USD\$.336,00)** de los Estados  
22 **Unidos de América;** y, **b)** En **SERVICIOS DE EDUCACIÓN**  
23 **SEDUC C. LTDA.,** constituida en la Notaria Segunda de Machala,  
24 el dos de febrero de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el  
25 Registro Mercantil del cantón Machala, numero treinta, repertorio  
26 noventa y nueve, el veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta  
27 y dos, **ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientas un**  
28 **participaciones (154.401),** iguales, acumulativas e indivisibles de

# L.B.P.

- tres -

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234

notariaeloramachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

1 **cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América**  
2 **(USD\$.0,04)**, equivalente a un valor total de **seis mil ciento**  
3 **setenta y seis, 04/00 dólares (USD\$.6.176.04) de los Estados**  
4 **Unidos de América. 3)** Conforme a la Escritura Pública de  
5 Posesión Efectiva, celebrada ante la Notaria Tercera del Cantón  
6 Machala, Abogada Betty Gálvez Espinoza, el veintinueve de  
7 diciembre de dos mil tres e inscrita, en el Registro de la Propiedad  
8 del Cantón Machala, con el número ciento sesenta y cinco (No.165)  
9 y anotada en el Repertorio bajo el número trescientos (No. 300), el  
10 veinte de enero de dos mil cuatro, la causante señora María Lorena  
11 Serrano Aguilar mantenía, a más de los porcentajes indicados en  
12 los bienes inmuebles que se detallan en la misma, **sesenta y**  
13 **cuatro acciones (64)**, ordinarias y nominativas de **un,00/100**  
14 **dólar de los Estados Unidos de América cada una**, en el capital  
15 de la Compañía **NEMALAB S.A.**, equivalente a un valor total de  
16 **sesenta y cuatro,00/100 dólares (USD\$.64,00) de los Estados**  
17 **Unidos de América. 4)** Que a la causante señora María Lorena  
18 Serrano Aguilar también le sobrevivió su cónyuge Ingeniero **Edgar**  
19 **Eduardo Córdova Encalada**, quien otorgó la Escritura Pública de  
20 Renuncia de Porción Conyugal, celebrada ante la Notaria Tercera  
21 del Cantón Machala Abogada Betty Gálvez Espinoza, el veinticinco  
22 de enero de dos mil seis, renunciando en forma libre y voluntaria a  
23 los derechos y acciones en la porción conyugal de los bienes  
24 adquiridos por su extinta cónyuge señora María Lorena Serrano  
25 Aguilar de Córdova, cediéndolos a favor de los comparecientes  
26 **Edgar Eduardo Córdova Serrano, Jorge Andrés Córdova**  
27 **Serrano, César Augusto Córdova Serrano y Carmen Elena**  
28 **Córdova Serrano**, en los términos constantes en la indicada

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234

notariacloromachala6@gmail.com

1 Escritura Pública. **5)** Que mediante Escritura Pública de Aumento  
2 de Capital y Reforma de Estatutos celebrada el once de noviembre  
3 de dos mil cuatro, ante la Notaria Tercera del Cantón Machala  
4 Abogada Betty Gálvez Espinoza e inscrita en el Registro Mercantil a  
5 cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón Santa Rosa, el 21  
6 de diciembre de dos mil cuatro, con el número cincuenta y cinco  
7 (55) y anotada en el Repertorio bajo el número tres mil ciento  
8 treinta (3.130), los comparecientes en calidad de herederos  
9 proindivisos, suscribieron **nueve mil trescientas setenta y cinco**  
10 **(9.375) acciones**, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de  
dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en el capital de  
la Compañía de **"BEGORO" BEBIDAS GASEOSAS EL ORO S.A.**,  
las que sumadas a las **ocho mil cuatrocientas (8.400) acciones**  
ya existentes, dan un monto total de **diecisiete mil setecientas**  
**setenta y cinco (17.775) acciones** ordinarias y nominativas de  
cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada  
una; **6)** Que mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario  
Sexto del Cantón Machala Abogado Luis Zambrano Larrea, el  
19 veintinueve de marzo de dos mil seis e inscrita en el Registro  
20 Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón Santa  
21 Rosa, con el número sesenta y tres (63) y anotada en el Repertorio  
22 bajo el número dos mil doscientos treinta y ocho (2.238), el cuatro  
23 de diciembre de dos mil seis, la Compañía cambió su denominación  
24 de **"BEGORO" BEBIDAS GASEOSAS EL ORO S.A.**, a **BEGORO**  
25 **S.A.** **7)** Que mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y  
26 elevación del valor nominal de las acciones, de cuatro centavos de  
27 dólar a un/100, dólar de los Estados Unidos de América, cada una,  
28 celebrada el quince de noviembre de dos mil once, ante el Notario

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

-cuatro-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
notariaelorumachala@gmail.com

1 Sexto del Cantón Machala Abogado Luis Zambrano Larrea, anotada  
2 en el Repertorio bajo el número cuatro mil cuatrocientos treinta y  
3 ocho (4.438) el veinte de diciembre de dos mil once e inscrita en el  
4 Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del  
5 Cantón Santa Rosa, con el número noventa y nueve (99), el  
6 veintiséis de diciembre de dos mil once, los comparecientes en su  
7 calidad de herederos proindivisos suscribieron **treinta y tres mil**  
8 **quinientas dieciocho (33.518) acciones** ordinarias y nominativas  
9 de un/100 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que  
10 sumadas a las **setecientas once (711)** ya existentes, dan un monto  
11 total de **treinta y cuatro mil doscientas veintinueve (34.229)**  
12 **acciones** ordinarias y nominativas de un/100 dólar de los Estados  
13 Unidos de América, cada una, monto que mantienen hasta la  
14 presente fecha en el capital de la Compañía **BEGORO S.A. 8)** Que  
15 mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de  
16 Estatutos, celebrada el veinticuatro de diciembre de dos mil diez,  
17 ante el Notario Primero del Cantón Machala Doctor Milton Serrano  
18 Aguilar e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con  
19 el número mil quinientos cuarenta y uno (1.541) y anotada en el  
20 Repertorio bajo el número dos mil setecientos treinta (2.730), el  
21 treinta de diciembre de dos mil diez, los comparecientes en su  
22 calidad de herederos proindivisos suscribieron **dos mil cuarenta y**  
23 **ocho (2.048) acciones** ordinarias y nominativas de un/100 dólar  
24 de los Estados Unidos de América, cada una, que sumadas a las  
25 **sesenta y cuatro (64) acciones** ya existentes, dan un monto total  
26 de **dos mil ciento doce (2.112) acciones** ordinarias y nominativas  
27 de un/100 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en el  
28 capital de la Compañía **NEMALAB S.A. 9)** Que mediante Escritura

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234

notariaeloramachala@gmail.com

1 Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada el  
2 diez de diciembre de dos mil doce, ante el Notario Primero del  
3 Cantón Machala Doctor Milton Serrano Aguilar e inscrita en el  
4 Registro Mercantil del Cantón Machala con el número trece 13) y  
5 anotada en el Repertorio bajo el número doscientos cuarenta y  
6 cuatro (244), el diecisiete de enero de dos mil trece, los  
7 comparecientes en su calidad de herederos proindivisos  
8 suscribieron **quinientas dieciocho (518) acciones** ordinarias y  
9 nominativas de un/100 dólar de los Estados Unidos de América,  
10 cada una, que sumadas a las **dos mil ciento doce (2.112)**  
11 **acciones** ya existentes, dan un monto total de **dos mil seiscientos**  
12 **cuarenta (2.640) acciones** ordinarias y nominativas de un/100  
13 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, monto que  
14 mantienen hasta la presente fecha en el capital de la Compañía  
15 **NEMALAB S.A.** 10) Que adjuntan la petición con el  
16 reconocimiento de firmas respectivo y mediante Declaración  
17 otorgada por Edgar Eduardo Córdova Serrano, Jorge  
18 Andrés Córdova Serrano, César Augusto Córdova Serrano y  
19 Carmen Elena Córdova Serrano, los comparecientes declararon  
20 voluntariamente y bajo juramento que "Son los únicos y  
21 universales herederos de quien en vida se llamó María Lorena  
22 Serrano Aguilar, que tienen la libre disposición de los bienes  
23 hereditarios, los cuales se encuentran libres de gravamen, que han  
24 pagado el impuesto a la herencia, que están conformes con  
25 realizar la partición de las acciones y participaciones hereditarias  
26 descritas precedentemente, de mutuo acuerdo y en forma  
27 extrajudicial, con la tasación que han realizado de las mismas y,  
28 con la división que de mutuo acuerdo han establecido de

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

-cinco-

NOTARÍA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
notariaelorumachala6@gmail.com

1 conformidad a lo que consta en el petitorio que se adjunta".  
2 **TERCERA. PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN:**  
3 Que libre y voluntariamente, por sus propios derechos, Edgar  
4 Eduardo Córdova Serrano, Jorge Andrés Córdova Serrano, César  
5 Augusto Córdova Serrano y Carmen Elena Córdova Serrano, por  
6 ser propietarios del cien por ciento de derechos y acciones  
7 hereditarios ya citados, en calidad de herederos de quien vida se  
8 llamó María Lorena Serrano Aguilar, conforme lo declaran bajo  
9 juramento, de conformidad con lo que establecen los Artículos mil  
10 trescientos treinta y ocho (Art.1.338) y mil trescientos cuarenta y  
11 cinco (Art.1345) del Código Civil, en concordancia con el Artículo  
12 dieciocho numeral treinta y siete (Art.18.37) de la Ley Notarial,  
13 mediante la presente partición extrajudicial se adjudican las  
14 acciones y participaciones que mantienen como herederos  
15 proindivisos dentro del capital suscrito y pagado de las siguientes  
16 Compañías: **A) treinta y cuatro mil doscientas veintinueve**  
17 **(34.229) acciones ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar de**  
18 **los Estados Unidos de América, cada una, en la Compañía**  
19 **BEGORO S.A., contenidas en el Título número dos (No. 2) y**  
20 **numeradas del treinta y cuatro mil doscientos treinta (34.230) al**  
21 **sesenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho (68.458),**  
22 **inclusive, como cuerpo cierto y determinado, de la siguiente**  
23 **manera: 1) Carmen Elena Córdova Serrano, ocho mil**  
24 **quinientas cincuenta y siete (8.557) acciones ordinarias y**  
25 **nominativas de un,00/100 dólar de los Estados Unidos de**  
26 **América (USD\$.1,00), cada una, dando un valor total de ocho**  
27 **mil quinientos cincuenta y siete,00/100 dólares de los**  
28 **Estados Unidos de América (USD\$.8.557,00), numeradas del**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234

notariaeloromachala6@gmail.com

1 34.230 al 42.786, inclusive; 2) César Augusto Córdova Serrano,  
2 ocho mil quinientas cincuenta y siete (8.557) acciones  
3 ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar de los Estados  
4 Unidos de América (USD\$.1,00), cada una, dando un valor total  
5 de ocho mil quinientos cincuenta y siete,00/100 dólares de  
6 los Estados Unidos de América (USD\$.8.557,00), numeradas del  
7 42.787 al 51.343, inclusive; 3) Jorge Andrés Córdova Serrano,  
8 ocho mil quinientas cincuenta y siete (8.557) acciones  
9 ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar de los Estados  
10 Unidos de América (USD\$.1,00), cada una, dando un valor total  
11 de ocho mil quinientos cincuenta y siete,00/100 dólares de  
12 los Estados Unidos de América (USD\$.8.557,00), numeradas del  
13 51.344 al 59.900, inclusive y, 4) Edgar Eduardo Córdova  
14 Serrano, ocho mil quinientas cincuenta y ocho (8.558)  
15 acciones ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar de los  
16 Estados Unidos de América (USD\$.1,00), cada una, dando un  
17 valor total de ocho mil quinientos cincuenta y ocho,00/100  
18 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$.8.558,00),  
19 numeradas del 59.901 al 68.458, inclusive. B) Dos mil  
20 seiscientas cuarenta (2.640) acciones ordinarias y nominativas  
21 de un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América cada una,  
22 en la Compañía NEMALAB S.A., contenidas en el Título (número  
23 cero cuatro) No. 04, numeradas del treinta mil trescientos sesenta  
24 y uno (30.361) al treinta y tres mil (33.000), inclusive, como  
25 cuerpo cierto y determinado, de la siguiente manera: 1) Carmen  
26 Elena Córdova Serrano, seiscientas sesenta (660) acciones  
27 ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar de los Estados  
28 Unidos de América (USD\$.1,00), cada una, dando un valor total

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

-seis-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234

notariacloromachala6@gmail.com

1 de seiscientos sesenta,00/100 dólares de los Estados Unidos  
2 de América (USD\$.660,00), numeradas del 30.361 al 31.020,  
3 inclusive; 2) César Augusto Córdova Serrano, seiscientas  
4 sesenta (660) acciones ordinarias y nominativas de un,00/100  
5 dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.1,00), cada una,  
6 dando un valor total de seiscientos sesenta,00/100 dólares de  
7 los Estados Unidos de América (USD\$.660,00), numeradas del  
8 31.021 al 31.680, inclusive; 3) Jorge Andrés Córdova Serrano,  
9 seiscientas sesenta (660) acciones ordinarias y nominativas de  
10 un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América  
11 (USD\$.1,00), cada una, dando un valor total de seiscientos  
12 sesenta,00/100 dólares de los Estados Unidos de América  
13 (USD\$.660,00), numeradas del 31.681 al 32.340, inclusive; y, 4)  
14 Edgar Eduardo Córdova Serrano, seiscientas sesenta (660)  
15 acciones ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar de los  
16 Estados Unidos de América (USD\$.1,00), cada una, dando un  
17 valor total de seiscientos sesenta,00/100 dólares de los  
18 Estados Unidos de América (USD\$.660,00), numeradas del  
19 32.341 al 33.000, inclusive; C) Ciento cincuenta y cuatro mil  
20 cuatrocientos un (154.401) participaciones, iguales,  
21 acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los  
22 Estados Unidos de América, cada una, contenidas en el  
23 Certificado (número cero cero veinticinco) No. 0025, en la  
24 Compañía SERVICIOS DE EDUCACION SEDUC C. LTDA., como  
25 cuerpo cierto y determinado, de la siguiente manera: 1) Carmen  
26 Elena Córdova Serrano, treinta y ocho mil seiscientas  
27 participaciones (38.600), iguales, acumulativas e indivisibles de  
28 cuatro centavos de dólar (USD\$.0,04) de los Estados Unidos de

DRÁ. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
notariaeloromachala6@gmail.com

1 América, cada una, dando un valor total de un mil quinientos  
2 cuarenta y cuatro,00/100 dólares (USD\$.1.544,00) de los  
3 Estados Unidos de América; 2) Cesar Augusto Córdova Serrano,  
4 treinta y ocho mil seiscientas participaciones (38.600), iguales,  
5 acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar  
6 (USD\$.0,04) de los Estados Unidos de América, cada una, dando  
7 un valor total de un mil quinientos cuarenta y cuatro,00/100  
8 dólares (USD\$.1.544,00) de los Estados Unidos de América; 3)  
9 Jorge Andrés Córdova Serrano, treinta y ocho mil seiscientas  
10 participaciones (38.600), iguales, acumulativas e indivisibles de  
11 cuatro centavos de dólar (USD\$.0,04) de los Estados Unidos de  
12 América, cada una, dando un valor total de un mil quinientos  
13 cuarenta y cuatro,00/100 dólares (USD\$.1.544,00) de los  
14 Estados Unidos de América; y, 4) Edgar Eduardo Córdova  
15 Serrano, treinta y ocho mil seiscientas un participaciones  
16 (38.601), iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos  
17 de dólar (USD\$.0,04) de los Estados Unidos de América, cada  
18 una, dando un valor total de un mil quinientos cuarenta y  
19 cuatro,04/100 dólares (USD\$.1.544,04) de los Estados Unidos  
20 de América. CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de esta partición es  
21 el de CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS. DIECINUEVE  
22 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
23 (\$44.519,00).- - QUINTA: ACEPTACIÓN.- Con los antecedentes  
24 expuestos los comparecientes aceptamos y nos ratificamos en la  
25 presente partición extrajudicial y autorizamos a todas y cada uno  
26 de las asignatarios para que obtengan la inscripción de esta  
27 Escritura y copias necesarias que les servirá de título de  
28 propiedad. Agregue usted señorita Notaria, las demás



siete-



Factura: 003-002-000029609

20170701006P01429

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO



Escritura N°:	20170701006P01429						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE JULIO DEL 2017, (14:43)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
	CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703273623	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
	CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703845743	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
	CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703845750	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
	CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703868117	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>		DECLARACIÓN JURADA PARA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SRA. MARIA LORENA SERRANO AGUILAR QUE HACEN SUS HIJOS					
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>							
		INDETERMINADA					

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

**PAGINA EN BLANCO**  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA



# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234

notariaeloromachala6@gmail.com

1 con correo electrónico: cordova\_91@yahoo.com,  
2 domiciliado en la Urbanización UNIORO, Manzana número  
3 Veintitrés; Villa número Treinta y cuatro, de la ciudad de  
4 Machala; **César Augusto Córdova Serrano**, quien declara  
5 ser de nacionalidad ecuatoriana, de veinticuatro años de  
6 edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, con  
7 Celular número: cero, nueve, seis, siete, ocho, ocho, cuatro,  
8 dos, nueve, uno, (0967884291), camecordova@hotmail.com,  
9 domiciliado en la Urbanización UNIORO, Manzana número  
10 Veintitrés; Villa número Treinta y cuatro, de la ciudad de  
11 Machala; y, **Carmen Elena Córdova Serrano**, quien  
12 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de veinte años de  
13 edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, con  
14 número de celular: 0989906127, correo electrónico:  
15 cacs\_9@yahoo.com, domiciliado en la Urbanización  
16 UNIORO, Manzana número Veintitrés; Villa número Treinta  
17 y cuatro, de la ciudad de Machala. Los comparecientes  
18 declaran ser mayores de edad, hábiles en derecho para  
19 contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer en  
20 este acto doy fe, en virtud de haberme exhibido su  
21 documento de identificación cuya copia fotostática  
22 debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura  
23 como documento habilitante. Advertidos los comparecientes  
24 por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta  
25 escritura, así como examinados que fueron de que  
26 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,  
27 amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me  
28 pide que eleve a escritura pública la siguiente declaración

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

-nueve-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

-dos-

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234

notariaeloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

1 jurada: "Los señores: **Édgar Eduardo Córdova Serrano,**  
2 **Jorge Andrés Córdova Serrano, César Augusto Córdova**  
3 **Serrano, y, Carmen Elena Córdova Serrano,** manifiestan  
4 que es su voluntad realizar de mutuo acuerdo la  
5 **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL de los bienes hereditarios**  
6 **de la sucesión abintestato, dejados por la causante señora**  
7 **MARIA LORENA SERRANO AGUILAR,** mismos que han sido  
8 descritos en el petitorio que con el reconocimiento de firmas  
9 se adjunta a la presente como documento habilitante. Que  
10 por consiguiente de manera libre y voluntaria y amparados  
11 en el artículo mil cuatrocientos sesenta y uno del Código Civil  
12 en concordancia con el Artículo dieciocho numeral treinta y  
13 siete de la ley Notarial, bajo juramento declaran: Que los  
14 comparecientes **Édgar Eduardo Córdova Serrano, Jorge**  
15 **Andrés Córdova Serrano, César Augusto Córdova Serrano,**  
16 **y, Carmen Elena Córdova Serrano,** somos hijos de quien en  
17 vida se llamó **María Lorena Serrano Aguilar,** fallecida en la  
18 Ciudad de Machala, Provincia de El Oro, el treinta de junio de  
19 dos mil tres, en consecuencia poseedores de los derechos y  
20 acciones sobre lo siguiente: **1) a) Ocho mil cuatrocientas**  
21 **(8.400) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos**  
22 **de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en la**  
23 **Compañía BEGORO BEBIDAS GASEOSAS EL ORO S.A., b)**  
24 **Sesenta y cuatro (64) acciones ordinarias y nominativas de**  
25 **un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América, cada**  
26 **una, en la Compañía NEMALAB S.A; y, c) Ciento cincuenta**  
27 **y cuatro mil cuatrocientas un (154.401) participaciones**  
28 **iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de**

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234

notariacoloromachala6@gmail.com

1 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en la  
2 Compañía **SERVICIOS DE EDUCACION SEDUC C. LTDA.**,  
3 todas en calidad de accionista en las dos primeras y socia en  
4 última, las mismas que fueron adquiridas por  
5 transferencias sucesivas. 2) Conforme a la Escritura Pública  
6 de Posesión Efectiva, celebrada ante el Notario Segundo del  
7 Cantón Machala, Doctor José Cabrera Román, el dos de  
8 octubre de dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil del  
9 Cantón Machala, con el número ochocientos sesenta y cinco  
10 y anotada en el Repertorio bajo el número mil ochocientos  
11 cincuenta y cinco, el doce de noviembre de dos mil tres; la  
12 causante mantenía en los capitales de las Compañías que se  
13 detallan en el indicado instrumento público, entre ellas, a) En  
14 **"BEGORO" BEBIDAS GASEOSAS EL ORO S.A.**, hoy  
15 **BEGORO S.A.**, con domicilio en la ciudad de Santa Rosa,  
16 **ocho mil cuatrocientas acciones (8.400)** ordinarias y  
17 nominativas de **cuatro centavos de dólar de los Estados**  
18 **Unidos de América (USD\$.0.04)** cada una, equivalente a un  
19 valor total de **trescientos treinta y seis ,00/100 dólares**  
20 **(USD\$.336,00)** de los Estados Unidos de América; y, b) En  
21 **SERVICIOS DE EDUCACIÓN SEDUC C. LTDA.**, con  
22 domicilio en la ciudad de Machala, **ciento cincuenta y**  
23 **cuatro mil cuatrocientas un participaciones (154.401)** ,  
24 iguales, acumulativas e indivisibles de **cuatro centavos de**  
25 **dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.0,04)**,  
26 equivalente a un valor total de **seis mil ciento setenta y**  
27 **seis,04/00 dólares (USD\$.6.176.04)** de los Estados Unidos  
28 **de América.** 3) Conforme a la Escritura Pública de Posesión

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

-diez-

-tres-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234

notariaeloromachala6@guail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

1 Efectiva, celebrada ante la Notaria Tercera del Cantón  
2 Machala, Abogada Betty Gálvez Espinoza, el veintinueve de  
3 diciembre de dos mil tres e inscrita, en el Registro de la  
4 Propiedad del Cantón Machala, con el número ciento sesenta  
5 y cinco (No.165) y anotada en el Repertorio bajo el número  
6 trescientos (No. 300), el veinte de enero de dos mil cuatro, la  
7 causante señora María Lorena Serrano Aguilar mantenía, a  
8 más de los porcentajes indicados en los bienes inmuebles que  
9 se detallan en la misma, **sesenta y cuatro acciones (64)**,  
10 ordinarias y nominativas de **un,00/100 dólar de los Estados**  
11 **Unidos de América cada una**, en el capital de la Compañía  
12 **NEMALAB S.A.**, equivalente a un valor total de **sesenta y**  
13 **cuatro,00/100 dólares (USD\$.64,00) de los Estados**  
14 **Unidos de América.** 4) Que a la causante señora María  
15 Lorena Serrano Aguilar también le sobrevivió su cónyuge  
16 Ingeniero **Edgar Eduardo Córdova Encalada**, quien otorgó la  
17 Escritura Pública de Renuncia de Porción Conyugal,  
18 celebrada ante la Notaria Tercera del Cantón Machala  
19 Abogada Betty Gálvez Espinoza, el veinticinco de enero de dos  
20 mil seis, renunciando en forma libre y voluntaria a los  
21 derechos y acciones en la porción conyugal de los bienes  
22 adquiridos por su extinta cónyuge señora María Lorena  
23 Serrano Aguilar de Córdova, cediéndolos a favor de los  
24 comparecientes **Edgar Eduardo Córdova Serrano, Jorge**  
25 **Andrés Córdova Serrano, César Augusto Córdova Serrano**  
26 **y Carmen Elena Córdova Serrano**, en los términos  
27 constantes en la indicada Escritura Pública. 5) Que mediante  
28 Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234

notariacloromachala6@gmail.com

1 Estatutos celebrada el once de noviembre de dos mil cuatro,  
2 ante la Notaria Tercera del Cantón Machala Abogada Betty  
3 Gálvez Espinoza e inscrita en el Registro Mercantil a cargo del  
4 Registrador de la Propiedad del Cantón Santa Rosa, el 21 de  
5 diciembre de dos mil cuatro, con el número cincuenta y cinco  
6 (50) y anotada en el Repertorio bajo el número tres mil ciento  
7 treinta (3.130), los comparecientes en calidad de herederos  
8 indivisos, suscribieron **nueve mil trescientas setenta y**  
9 **cinco (9.375) acciones**, ordinarias y nominativas de cuatro  
10 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada  
11 una, en el capital de la Compañía de **"BEGORO" BEBIDAS**  
12 **GASEOSAS EL ORO S.A.**, las que sumadas a las **ocho mil**  
13 **cuatrocientas (8.400) acciones** ya existentes, dan un monto  
14 total de **diecisiete mil setecientas setenta y cinco (17.775)**  
15 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de  
16 dólar de los Estados Unidos de América, cada una; 6) Que  
17 mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Sexto  
18 del Cantón Machala Abogado Luis Zambrano Larrea, el  
19 veintinueve de marzo de dos mil seis e inscrita en el Registro  
20 Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón  
21 Santa Rosa, con el número sesenta y tres (63) y anotada en el  
22 Repertorio bajo el número dos mil doscientos treinta y ocho  
23 (2.238), el cuatro de diciembre de dos mil seis, la Compañía  
24 cambió su denominación de **"BEGORO" BEBIDAS**  
25 **GASEOSAS EL ORO S.A.**, a **BEGORO S.A.** 7) Que mediante  
26 Escritura Pública de Aumento de Capital y elevación del valor  
27 nominal de las acciones, de cuatro centavos de dólar a  
28 un/100, dólar de los Estados Unidos de América, cada una,

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

--once--

--cuatro--

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234

notariacoloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

1 celebrada el quince de noviembre de dos mil once, ante el  
2 Notario Sexto del Cantón Machala Abogada Luis Zambrano  
3 Larrea, anotada en el Repertorio bajo el número cuatro mil  
4 cuatrocientos treinta y ocho (4.438) el veinte de diciembre de  
5 dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil a cargo del  
6 Registrador de la Propiedad del Cantón Santa Rosa, con el  
7 número noventa y nueve (99), el veintiséis de diciembre de  
8 dos mil once, los comparecientes en su calidad de herederos  
9 proindivisos suscribieron **treinta y tres mil quinientas**  
10 **dieciocho (33.518) acciones** ordinarias y nominativas de  
11 un/100 dólar de los Estados Unidos de América, cada una,  
12 que sumadas a las **setecientas once (711)** ya existentes, dan  
13 un monto total de **treinta y cuatro mil doscientas**  
14 **veintinueve (34.229) acciones** ordinarias y nominativas de  
15 un/100 dólar de los Estados Unidos de América, cada una,  
16 monto que mantienen hasta la presente fecha en el capital de  
17 la Compañía **BEGORO S.A.** 8) Que mediante Escritura  
18 Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos,  
19 celebrada el veinticuatro de diciembre de dos mil diez, ante el  
20 Notario Primero del Cantón Machala Doctor Milton Serrano  
21 Aguilar e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala  
22 con el número mil quinientos cuarenta y uno (1.541) y  
23 anotada en el Repertorio bajo el número dos mil setecientos  
24 treinta (2.730), el treinta de diciembre de dos mil diez, los  
25 comparecientes en su calidad de herederos proindivisos  
26 suscribieron **dos mil cuarenta y ocho (2.048) acciones**  
27 ordinarias y nominativas de un/100 dólar de los Estados  
28 Unidos de América, cada una, que sumadas a las **sesenta y**

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
notariacoloromachala6@gmail.com

1 **cuatro (64) acciones** ya existentes, dan un monto total de  
2 **dos mil ciento doce (2.112) acciones** ordinarias y  
3 nominativas de un/100 dólar de los Estados Unidos de  
4 América, cada una, en el capital de la Compañía **NEMALAB**  
5 **A. 9) Que mediante Escritura Pública de Aumento de**  
6 **capital y Reforma de Estatutos, celebrada el diez de**  
7 **diciembre de dos mil doce, ante el Notario Primero del**  
8 **Cantón Machala Doctor Milton Serrano Aguilar e inscrita**  
9 **en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el número**  
10 **trece 13) y anotada en el Repertorio bajo el número**  
11 **doscientos cuarenta y cuatro (244), el diecisiete de enero de**  
12 **dos mil trece, los comparecientes en su calidad de**  
13 **herederos proindivisos suscribieron quinientas dieciocho**  
14 **(518) acciones** ordinarias y nominativas de un/100  
15 **dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que**  
16 **sumadas a las dos mil ciento doce (2.112) acciones**  
17 **ya existentes, dan un monto total de dos mil seiscientas**  
18 **cuarenta (2.640) acciones** ordinarias y nominativas de  
19 un/100 dólar de los Estados Unidos de América, cada una,  
20 monto que mantienen hasta la presente fecha en el capital  
21 de la Compañía **NEMALAB S.A.**". Es todo cuanto manifiesta  
22 en honor a la verdad, para los fines consiguientes.-  
23 **Hasta aquí la declaración transcrita, que con las**  
24 **enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por los**  
25 **interesados y autorizadas por mí, la Notaria, queda**  
26 **elevada a Escritura Pública. Para la celebración y**  
27 **otorgamiento de la presente escritura se observaron los**  
28 **preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

-doce-

-cinco-



Factura: 003-002-000029601

20170701006D01119

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170701006D01119

Ante mí, NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA de la NOTARÍA SEXTA , comparece(n) JORGE ANDRES CORDOVA SERRANO portador(a) de CÉDULA 0703845743 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A); EDGAR DUARDO CORDOVA SERRANO portador(a) de CÉDULA 0703273623 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A); TAMBIEN ELENA CORDOVA SERRANO portador(a) de CÉDULA 0703868117 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A); CESAR AUGUSTO CORDOVA SERRANO portador(a) de CÉDULA 0703845750 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede PETICON PARA PARTICION EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEJADOS POR MARÍA LORENA SERRANO AGUILAR, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original, MACHALA, a 17 DE JULIO DEL 2017, (11:12).

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
 EL ORO - ECUADOR

JORGE ANDRES CORDOVA SERRANO  
 CÉDULA: 0703845743

EDGAR DUARDO CORDOVA SERRANO  
 CÉDULA: 0703273623

CARMEN ELENA CORDOVA SERRANO  
 CÉDULA: 0703868117

CESAR AUGUSTO CORDOVA SERRANO  
 CÉDULA: 0703845750

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA  
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



**PAGINA EN BLANCO**  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA



PAZMIÑO

&

ASESORÍA LEGAL & FINANCIERA

-treve-

--seis--

SEÑORITA NOTARIA:

Nosotros, **ÉDGAR EDUARDO CÓRDOVA SERRANO**, de 29 años de edad, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 0703273623; **JORGE ANDRÉS CÓRDOVA SERRANO**, de 26 años de edad, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 0703845743; **CÉSAR AUGUSTO CÓRDOVA SERRANO**, de 24 años de edad, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 0703845750; y, **CARMEN ELENA CÓRDOVA SERRANO**, de 21 años de edad, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 0703868117, ecuatorianos, de estado civil solteros, instrucción superior y con domicilio en la ciudad de Machala, comparecemos respetuosamente y por nuestros propios derechos ante usted, exponemos, solicitamos y hacemos las siguientes declaraciones:

**PRIMERA:** Que se sirva solemnizar la Partición Extra Judicial de Bienes Hereditarios referidos a las acciones mantenidas en las Compañías denominadas: **BEGORO S.A.**, **NEMALAB S.A.** y participaciones mantenidas en la Compañía **SERVICIOS DE EDUCACIÓN SEDUC C. LTDA.**, mismas que forman parte de la sucesión abintestato dejada por la causante señora María Lorena Serrano Aguilar, para lo cual se receptorá la declaración jurada de los comparecientes con el fin de justificar nuestra pretensión, debiendo realizarse el reconocimiento de firmas de esta petición. Una vez cumplidas las diligencias de ley, de conformidad con el numeral 37 del Art. 18 de la Ley Notarial, en concordancia con los Arts. 1.338 y 1345 del Código Civil y primer inciso del Art. 190 de la Ley de Compañías; y, conforme a lo acordado en forma libre y voluntaria por los comparecientes, se protocolizará el presente instrumento a fin de legalizar la propiedad individual de las acciones conforme al procedimiento dispuesto por la indicada Ley de Compañías;

**SEGUNDA: ANTECEDENTES: 1)** Los comparecientes somos hijos de quien en vida se llamó María Lorena Serrano Aguilar, fallecida en la ciudad de Machala, provincia de El Oro, el treinta de junio de dos mil tres;

**2) María Lorena Serrano Aguilar**, a la fecha de su fallecimiento, poseía el siguiente porcentaje de acciones y participaciones en el capital de las Compañías que se detallan a continuación: **a) Ocho mil cuatrocientas acciones (8.400)** ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en la Compañía **BEGORO BEBIDAS GASEOSAS EL ORO S.A.**, hoy **BEGORO S.A.**, **b) Sesenta y cuatro acciones (64)** ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América,

PRINCIPAL: Av. Las Palmeras #012 of. Boyacá y Guabo ☎ (593 7) 2034 564 • ☎ 098 903 1824  
olgapazmiñoabad@hotmail.com

SUCURSAL: C.C. Oro Plaza, 3er. piso Of. #4 ☎ 097 932 6639  
fredysalvadoralfaro@hotmail.com

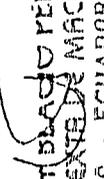
cada una, en la Compañía **NEMALAB S.A.**, c) **ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientas un participaciones (154.401)** iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en la Compañía **SERVICIOS DE EDUCACIÓN SEDUC C. LTDA.**, en su calidad de accionista de las dos primeras y socia de la última, las mismas que fueron adquiridas por transferencias sucesivas;

3) Conforme a la Escritura Pública de Posesión Efectiva, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor José Cabrera Román, el dos de octubre de dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el número ochocientos sesenta y cinco y anotada en el Repertorio bajo el número mil ochocientos cincuenta y cinco, el doce de noviembre de dos mil tres, la causante mantenía en los capitales de las Compañías que se detallan en el indicado instrumento público, entre ellas, "**BEGORO**" **BEBIDAS GASEOSAS EL ORO S.A.**, hoy **BEGORO S.A.**, **ocho mil cuatrocientas acciones (8.400)**, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, **SERVICIOS DE EDUCACION SEDUC C. LTDA.**, **ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientas un participaciones (154.401)** iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una;

4) Conforme a la Escritura Pública de Posesión Efectiva, celebrada ante la Notaría Tercera del Cantón Machala, Abogada Betty Gálvez Espinoza, el veintinueve de diciembre de dos mil tres e inscrita, en el Registro de la Propiedad del Cantón Machala, con el número ciento sesenta y cinco (No. 165) y anotada en el Repertorio bajo el número trescientos (No. 300), el veinte de enero de dos mil cuatro, la causante señora María Lorena Serrano Aguilar mantenía, a más de los porcentajes indicados en los bienes inmuebles que se detallan en la misma, **sesenta y cuatro acciones (64)**, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en el capital de la Compañía **NEMALAB S.A.**,

5) Que a la causante señora María Lorena Serrano Aguilar también le sobrevivió su cónyuge Ingeniero **Edgar Eduardo Córdova Encalada**, quien otorgó la Escritura Pública de Renuncia de Porción Conyugal, celebrada ante la Notaría Tercera del Cantón Machala Abogada Betty Gálvez Espinoza, el veinticinco de enero de dos mil seis, renunciando en forma libre y voluntaria a los derechos y acciones en la porción conyugal de los bienes adquiridos por su extinta cónyuge señora María Lorena Serrano Aguilar de Córdova, cediéndolos a favor de los

  
DRA. LENNY-BLACIO PEREIDA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

  
DRA. LENNY-BLACIO PEREIDA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



comparecientes **Edgar Eduardo Córdova Serrano, Jorge Andrés Córdova Serrano, César Augusto Córdova Serrano y Carmen Elena Córdova Serrano**, en los términos constantes en la indicada Escritura Pública.

6) Que mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos celebrada el once de noviembre de dos mil cuatro, ante la Notaría Tercera del Cantón Machala Abogada Betty Gálvez Espinoza e inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón Santa Rosa, el 21 de diciembre de dos mil cuatro, con el número cincuenta y cinco (55) y anotada en el Repertorio bajo el número tres mil ciento treinta (3.130), los comparecientes en calidad de herederos proindivisos, suscribieron **nueve mil trescientas setenta y cinco (9.375) acciones**, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en el capital de la Compañía de **"BEGORO" BEBIDAS GASEOSAS EL ORO S.A.**, las que sumadas a las **ocho mil cuatrocientas (8.400) acciones** ya existentes, dan un monto total de **diecisiete mil setecientos setenta y cinco (17.775) acciones** ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una;

7) Que mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Machala Abogado Luis Zambrano Larrea, el veintinueve de marzo de dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón Santa Rosa, con el número sesenta y tres (63) y anotada en el Repertorio bajo el número dos mil doscientos treinta y ocho (2.238) el cuatro de diciembre de dos mil seis, la Compañía cambió su denominación de **"BEGORO" BEBIDAS GASEOSAS EL ORO S.A.** a **BEGORO S.A.**

8) Que mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y elevación del valor nominal de las acciones, de cuatro centavos de dólar a un/100, dólar de los Estados Unidos de América, cada una, celebrada el quince de noviembre de dos mil once, ante el Notario Sexto del Cantón Machala Abogado Luis Zambrano Larrea, anotada en el Repertorio bajo el número cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho (4.438) el veinte de diciembre de dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón Santa Rosa, con el número noventa y nueve (99), el veintiséis de diciembre de dos mil once, los comparecientes en su calidad de herederos proindivisos suscribieron **treinta y tres mil quinientos dieciocho (33.518) acciones** ordinarias y nominativas de un/100 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que sumadas a las **setecientos once (711)** ya existentes, dan un

PRINCIPAL: Av. Las Palmeras #812 of. Boyacá y Guabo ☎ (593 7) 2934 564 • ☎ 096 803 1824  
olgapazmiñoabad@hotmail.com

SUCURSAL: C.C. Oro Plaza, 3er. piso Ol.#4 ☎ 097 932 6639  
fredysalvadoralfaro@hotmail.com

monto total de **treinta y cuatro mil doscientas veintinueve (34.229) acciones** ordinarias y nominativas de un/100 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, monto que mantienen hasta la presente fecha en el capital de la Compañía **BEGORO S.A.**

9) Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada el veinticuatro de diciembre de dos mil diez, ante el Notario Primero del Cantón Machala Doctor Milton Serrano Aguilar e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el número mil quinientos cuarenta y uno (1.541) y anotada en el Repertorio bajo el número dos mil setecientos treinta (2.730), el treinta de diciembre de dos mil diez, los comparecientes en su calidad de herederos proindivisos suscribieron **dos mil cuarenta y ocho (2.048) acciones** ordinarias y nominativas de un/100 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que sumadas a las **sesenta y cuatro (64) acciones** ya existentes, dan un monto total de **dos mil ciento doce (2.112) acciones** ordinarias y nominativas de un/100 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en el capital de la Compañía **NEMALAB S.A.**

10) Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada el diez de diciembre de dos mil doce, ante el Notario Primero del Cantón Machala Doctor Milton Serrano Aguilar e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el número trece (13) y anotada en el Repertorio bajo el número doscientos cuarenta y cuatro (244), el diecisiete de enero de dos mil trece, los comparecientes en su calidad de herederos proindivisos suscribieron **quinientas dieciocho (518) acciones** ordinarias y nominativas de un/100 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que sumadas a las **dos mil ciento doce (2.112) acciones** ya existentes, dan un monto total de **dos mil seiscientos cuarenta (2.640) acciones** ordinarias y nominativas de un/100 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, monto que mantienen hasta la presente fecha en el capital de la Compañía **NEMALAB S.A.**

11) Que conforme lo justificamos con los documentos que se adjuntan, así como la declaración juramentada, habiendo alcanzado la mayoría de edad y la libre administración de nuestros bienes propios, teniendo por tanto la capacidad civil para contratar, acogiéndonos en las disposiciones contenidas en los Arts. 1.345 y primer inciso del Art. 1.359 del Código Civil en concordancia con el inciso primero del Art. 190 de la Ley de Compañías, en reunión celebrada el catorce de junio de dos mil diecisiete, a las diez horas, procedimos en forma libre y voluntaria con la división que de mutuo acuerdo establecimos, de las acciones

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



y participaciones que mantenemos como herederos proindivisos dentro del capital suscrito y pagado de las Compañías: **BEGORO S.A., treinta y cuatro mil doscientas veintinueve (34.229) acciones** ordinarias y nominativas de un/100 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, contenidas en el **Título No. 2**, numeradas del **34.230 al 68.458**, inclusive; **NEMALAB S.A., dos mil seiscientos cuarenta (2.640) acciones**, ordinarias y nominativas de un/100 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, contenidas en el **Título No. 04**, numeradas del **30.361 al 33.000**, inclusive; y, **SERVICIOS DE EDUCACION SEDUC C. LTDA., ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientas un (154.401) participaciones**, iguales, acumulativas e indivisible de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, contenidas en el **Certificado No. 0025**, todo en los términos constantes en el acta de dicha sesión, cuya copia acompañamos a esta petición, a fin de dar cumplimiento con lo ordenado en la parte final del inciso primero del Art. 190 de la Ley de Compañías, una vez cumplidas las diligencias de ley.

**TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.** Con estos antecedentes, los comparecientes, libre y voluntariamente, por nuestros propios derechos, quienes, por ser propietarios del cien por ciento de los derechos y acciones hereditarios ya citados, en calidad de herederos de quien en vida se llamó María Lorena Serrano Aguilar, conforme lo declaramos bajo juramento, de conformidad con lo que establece el Artículo mil trescientos treinta y ocho (Art. 1.338) y mil trescientos cuarenta y cinco (Art. 1.345) del Código Civil, en concordancia con el Artículo dieciocho numeral treinta y siete (Art. 18.37) de la Ley Notarial, mediante la presente Partición Extrajudicial, nos adjudicamos las acciones y participaciones que mantenemos como herederos proindivisos dentro del capital suscrito y pagado de las Compañías **BEGORO S.A., NEMALAB S.A., y SERVICIOS DE EDUCACION SEDUC C. LTDA.,** conforme al siguiente detalle: **A) Treinta y cuatro mil doscientas veintinueve (34.229) acciones** ordinarias y nominativas de un/100 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en la Compañía **BEGORO S.A.,** contenidas en el **Título No. 2**, numeradas del **34.230 al 68.458**, inclusive, como cuerpo cierto y determinado, de la siguiente manera: **1) Carmen Elena Córdova Serrano, ocho mil quinientas cincuenta y siete (8.557) acciones**, ordinarias y nominativas de **un,00/100 dólar (USD\$.1.00) de los Estados Unidos de América**, cada una, dando un valor total de **ocho mil quinientos cincuenta y siete,00/100 dólares (USD\$.8.557,00) de los Estados Unidos de América**, numeradas del **34.230 al 42.786**, inclusive; **2) César Augusto Córdova Serrano, ocho mil quinientas cincuenta y siete (8.557) acciones**, ordinarias y nominativas de **un,00/100 dólar (USD\$.1.00) de los Estados Unidos de América**, cada una, dando un valor total de **ocho mil quinientos cincuenta y siete,00/100 dólares (USD\$.8.557,00) de los Estados Unidos de**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

PRINCIPAL: Av. Las Palmeras #812 e/ Boyacá y Guabo ☎(593 7) 2934 564 : ☎ 096 803 1824  
olgapazmiñoabad@hotmail.com

SUCURSAL: C.C. Oro Plaza, 3er. piso Of. #4 ☎ 097 932 8639  
fredysalvadoralfaro@hotmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

América, numeradas del 42.787 al 51.343, inclusive; 3) Jorge Andrés Córdova Serrano, ocho mil quinientas cincuenta y siete (8.557) acciones, ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar (USD\$.1.00) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de ocho mil quinientos cincuenta y siete,00/100 dólares (USD\$.8.557,00) de los Estados Unidos de América, numeradas del 51.344 al 59.900, inclusive; y, 4) Edgar Eduardo Córdova Serrano, ocho mil quinientas cincuenta y ocho (8.558) acciones, ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar (USD\$.1.00) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de ocho mil quinientos cincuenta y ocho,00/100 dólares (USD\$.8.558,00) de los Estados Unidos de América, numeradas del 59.901 al 68.458, inclusive; B) Dos mil seiscientos cuarenta (2.640) acciones, ordinarias y nominativas de un/100 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en la Compañía NEMALAB S.A., contenidas en el Título No. 04, numeradas del 30.361 al 33.000, inclusive, como cuerpo cierto y determinado de la siguiente manera; 1) Carmen Elena Córdova Serrano, seiscientos sesenta (660) acciones, ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar (USD\$.1.00) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de seiscientos sesenta,00/100 dólares (USD\$.660,00) de los Estados Unidos de América, numeradas del 30.361 al 31.020, inclusive; 2) César Augusto Córdova Serrano, seiscientos sesenta (660) acciones, ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar (USD\$.1.00) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de seiscientos sesenta,00/100 dólares (USD\$.660,00) de los Estados Unidos de América, numeradas del 31.021 al 31.680, inclusive; 3) Jorge Andrés Córdova Serrano, seiscientos sesenta (660) acciones, ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar (USD\$.1.00) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de seiscientos sesenta,00/100 dólares (USD\$.660,00) de los Estados Unidos de América, numeradas del 30.681 al 32.340, inclusive; y, 4) Edgar Eduardo Córdova Serrano, seiscientos sesenta (660) acciones, ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar (USD\$.1.00) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de seiscientos sesenta,00/100 dólares (USD\$.660,00) de los Estados Unidos de América, numeradas del 32.341 al 33.000, inclusive; C) Ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientas un (154.401) participaciones, iguales, acumulativas e indivisible de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en la Compañía SERVICIOS DE EDUCACION SEDUC C. LTDA., contenidas en el Certificado No. 0025, como cuerpo cierto y determinado, de la siguiente manera: 1) Carmen Elena Córdova Serrano, treinta y ocho mil seiscientos (38.600) participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una 2) César Augusto Córdova Serrano, treinta y ocho mil seiscientos (38.600) participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; 3) Jorge Andrés Córdova Serrano, treinta y ocho mil seiscientos (38.600) participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de



-dieciseis-  
-nueve-



**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**

Número único de identificación: 0703845743

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

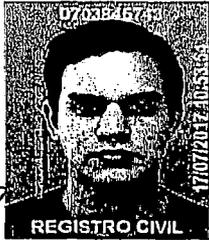
Nombres del padre: CORDOVA EDGAR

Nombres de la madre: SERRANO MARIA

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA



REGISTRO CIVIL

*[Handwritten signature]*

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA,  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 178-038-22218



178-038-22218

*[Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes]*

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CELEBRACIÓN



N. 070384574-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES  
LUGAR DE NACIMIENTO  
EL ORO  
MACHALA  
MACHALA  
FECHA DE NACIMIENTO 1981-04-01  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SÓLTERO



INSTITUCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CORDOVA EDGAR	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SERRANO MARIA	
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN EL ORO 2016-08-02	
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-08-02	

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
7 DE ABRIL 2017

060 JUNTA Nº

060 - 134 NÚMERO

0703845743 CÉDULA

CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES APELLIDOS Y NOMBRES



EL ORO PROVINCIA  
MACHALA CANTÓN  
MACHALA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



CIBADANIA.COM

ESTE DOCUMENTO FUE EMITIDO AUTOMATICAMENTE POR EL SISTEMA DE REGISTRO CIVIL

ESTE DOCUMENTO FUE EMITIDO AUTOMATICAMENTE POR EL SISTEMA DE REGISTRO CIVIL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

0703845743

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala,

17 JUL 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

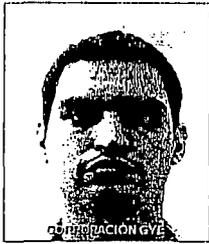


Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

-diecisis-

-diez-

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703273623

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR

Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

YES.

N° de certificado: 174-038-22036



174-038-22036

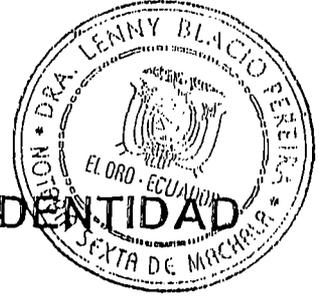
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





-dieciocho-  
-once-



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



DRA. LENNY BLACIO PEREÑA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA

Carmen Cordova

DRA. LENNY BLACIO PEREÑA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

Número único de identificación: 0703868117

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 8 DE ENERO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO

Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA LORENA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 175-038-21814



175-038-21814

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 070386811-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APellidos y Nombres: CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA  
LUGAR DE NACIMIENTO: MACHALA MACHALA  
FECHA DE NACIMIENTO: 15/03-01-80  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: SOLTERA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

E123311222

APellidos y Nombres del Padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO  
APellidos y Nombres de la Madre: SERRANO AGUILAN MARIA LORENA  
LUGAR y FECHA de EXPEDICIÓN: MACHALA 2014-01-15  
FECHA de EXPIRACIÓN: 2024-01-15

*Carmen Cordova*  
Firma del Registrado

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
 EL ORO - ECUADOR  
 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
 EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

059 - 227  
IMPREU

0703868117  
CÉDULA

CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA  
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO  
PROVINCIA  
MACHALA  
CANTÓN  
MACHALA  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN  
ZONA:

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

IMP 100V/04

*Carmen Cordova*  
0703868117

DOY FE: que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 17 JUL 2017

*Lenny Blacio Pereira*  
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

-diecinueve-

-dece-

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703845750

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO

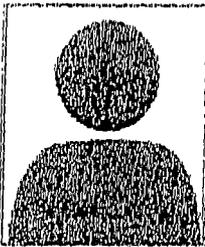
Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA LORENA

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2017

Emissor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 173-038-22447



173-038-22447

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CIDADADANA 0703845750  
CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO  
EL ORO/MACHALA/MACHALA  
20 JUNIO 1998  
0078 08149 M  
EL ORO/MACHALA  
MACHALA 1998



NOTARIAL  
SUPERIOR  
MARTIN CORDOVA  
MARTA SERRANO  
MACHALA  
MACHALA

REN 3461522

*[Handwritten signature]*

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



060 - 103  
CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO  
APellidos y Nombres

EL ORO  
PROVINCIA  
MACHALA  
CANTON  
MACHALA  
PARROQUIA



2017

CIDADADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

0703845750

DOY FE: Que la copia fotostática  
que antecede es igual a su original  
que me fue exhibido.

Machala,

10 JUL 2017

*[Handwritten signature]*

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



PAZMIÑO

&

ASESORÍA LEGAL & FINANCIERA

-veinte-

-trece-

cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, 4) **Edgar Eduardo Córdova Serrano, treinta y ocho mil seiscientos (38.600) participaciones**, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; 3) **Jorge Andrés Córdova Serrano, treinta y ocho mil seiscientos un (38.601) participaciones**, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

**CUARTA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.** Los comparecientes declaramos que estamos de acuerdo con la adjudicación conferida a favor nuestro, sobre las acciones y participaciones referidas y descritas en las cláusulas que anteceden, la aceptamos y nos ratificamos en ellas.

**QUINTA: PETICIÓN CONCRETA.** Acogiéndonos al numeral 37 del Artículo 18 de la Ley Notarial vigente, solicitamos a usted lo siguiente: a) Realizar el reconocimiento de firmas estampadas en la presente petición; b) Que se sirva recibir nuestra declaración juramentada en nuestra calidad de herederos que tenemos; c) Que una vez hecho, este documento sirva para realizar la Escritura Pública de Partición Extrajudicial y Adjudicación; y, con la debida solemnización se nos conferirán las copias certificadas que servirán para los trámites pertinentes.

**SEXTA. DOCUMENTOS HABILITANTES.** Los comparecientes acompañamos los documentos habilitantes de ley.

Firmamos con la profesional que nos patrocina.

*Carmen Cordova*  
Carmen Elena Córdova Serrano  
C. C. No. 0703868117

*Jorge Andrés Córdova Serrano*  
Jorge Andrés Córdova Serrano  
C. C. No. 0703845743

*César Augusto Córdova Serrano*  
César Augusto Córdova Serrano  
C. C. No. 0703845750

*Édgar Eduardo Córdova Serrano*  
Édgar Eduardo Córdova Serrano  
C. C. No. 0703273623

*Abg. Olga Pazmiño Abad*  
Abg. Olga Pazmiño Abad  
Matrícula No. 07-1981-3  
Foro de Abogados del Ecuador

PRINCIPAL: Av. Las Palmeras #812 of. Boyacá y Guabo ☎(593 7) 2934 564 - ☎ 096 803 1824  
olgapazminoabad@hotmail.com

SUCURSAL: C.C. Oro Plaza, 3er. piso Of. #4 ☎ 097 932 6639  
fredysalvadoralfaro@hotmail.com

DRA. LENNY BLANCO VERA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO ECUADOR

DRA. LENNY BLANCO VERA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

PAGINA EN BLANCO  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA



DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES No. 0050802

FORMULARIO 108 REVISION N° 0804 IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO 100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION 101 MES 102 AÑO 103 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 Cedula de Ciudadania o Pasaporte 202 Razon Social, Delineacion o Apellidos y Nombres Completos 203 Ciudad 204 Calle Principal 205 Numero 206 Interseccion 207 Telefono

210 Cedula de Ciudadania o Pasaporte 211 Apellidos y Nombres Completos 212 Calle Principal 213 Numero 214 Interseccion 215 Telefono

220 Cedula de Ciudadania o Pasaporte (Causante) 221 Apellidos y Nombres Completos (Causante) 222 No. Legatarios 223 Testamento 224 Fecha de otorgamiento del testamento 225 Fecha de fallecimiento 226 Denominacion (sucesion indivisa)

230 Cedula de Ciudadania o Pasaporte (Donante) 231 Razon Social, Delineacion o Apellidos y Nombres Completos 232 Ciudad 233 Calle Principal 234 Numero 235 Interseccion 236 Telefono 237 No. Donatarios 238 No. Donantes 239 Fecha de escritura 240 Codigos tipo de acto 241 Cantón

300 INGRESOS Y EGRESOS Table with columns: DESCRIPCION, NUMERO, PATRIMONIO NETO, VALOR DE LA PORCION. Rows include: NEGOCIOS UNIPERSONALES, BIENES INMUEBLES, VEHICULOS, BIENES EN EFECTIVO, ACCIONES, PARTICIPACIONES, DEBECHOS Y TITULOS VALORES, OTROS NO ESPECIFICADOS.

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS) Table with columns: TIPO, TOTAL PAGO O GASTO, MONTO ASUMIDO. Rows include: GASTOS ULTIMA IMPRESION, GASTOS FUNERALES, IMPUESTOS PENDIENTES, DEBECHOS, IMPRESION DE ALBUJA.

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES) Table with columns: DESCRIPCION, MONTO ASUMIDO. Rows include: DEDUCCION POR DEBECHO DE IMPUESTO, DEDUCCION POR PLUS VALOR.

800 CALCULO DEL IMPUESTO 801 CUANTIA O PORCION LIQUIDADA 802 DEDUCCION LINEAL 803 DARE IMPONIBLE 804 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 805 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO 806 PAGO PREVIO 807 TOTAL IMPUESTO A PAGAR 808 IMPUESTO POR PAGAR 809 RESULTADO 810 TOTAL PAGADO



DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS  
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 0039572

FORMULARIO 100  
RESOLUCION N° 0604

IMPORTANTE: SIRVASE LEER  
INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

101 MES 102 AÑO 103 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 202 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 203 CIUDAD  
204 PARROQUIA 205 CALLE PRINCIPAL 206 NUMERO 207 INTERSECCION 208 TELEFONO

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR ó APODERADO)

209 CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 211 CIUDAD  
212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL 214 NUMERO 215 INTERSECCION 216 TELEFONO

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

217 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE) 218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)  
219 ESTADO CIVIL 220 No. HEREDEROS 221 No. LEGATARIO 222 TERTAMENTO 223 No. NOTARIA 224 No.  
225 FECHA DE FALLECIMIENTO 226 DIA 227 MES 228 AÑO 229 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO 230 DIA 231 MES 232 AÑO 233 NOTARIA 234 CANTON  
235 RUC (SUCESION INDIVISA) 236 DENOMINACION (SUCESION INDIVISA)

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

237 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE) 238 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 239 CIUDAD  
240 PARROQUIA 241 CALLE PRINCIPAL 242 NUMERO 243 INTERSECCION 244 TELEFONO  
245 ESTADO CIVIL 246 No. DONATARIOS 247 No. DONANTES 248 No. NOTARIA 249 No.  
250 FECHA DE INICIACION 251 DIA 252 MES 253 AÑO 254 DOLIDO TIPO DE ACTO 255 NOTARIA 256 CANTON

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCION	NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCION
INGRESOS UNIPERSONALES	301	321	321
		AVALUO COMERCIAL TOTAL	
INGRESOS PERSONALES	312	322	322
VALORES	313	323	323
MANEJO DE NEGOCIOS, OBTENCION DE ARTES Y JOYAS	314	324	324
DINERO EN EFECTIVO	315	325	325
ACCIONES DE EMPRESAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	326	326
ACCIONES DE PARTICIPACIONES, DEPOSITOS Y TITULOS VALORES	317	327	327
OTROS INGRESOS PERSONALES	318	328	328
		SUBTOTAL SUMAS 301 AL 328	329

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ABUMADO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	401	401
GASTOS FUNERARIOS NO CUBIERTOS POR SEGUROS	402	402
TUOLOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR SEGUROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	403	403
TUOLOS DE HERENCIAS Y GASTOS DE SUCCESION (EXCLUYE DEBITOS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	404	404
DEBITO LABORAL DE ALIENAJA	405	405
	SUBTOTAL SUMAS 401 AL 428	406

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

DEDUCCION POR DERECHO DE UFRUCTO (332 * 60%)	407
DEDUCCION POR RUDA PROPIEDAD (332 * 40%)	408

500 CALCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCION LIQUIDADA 300-400-407-408	501
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO)	502
BASE IMPONIBLE 501-502	503
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 503 * 3%	504

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	901
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 504 - 901	902
INTERES POR MONA	903
MULTAS	904
TOTAL PAGADO 902 + 903 + 904	905

600 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO US \$  
700 MEDIANTE NOTAS DE CREDITO US \$

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

800 N/C No.	801 N/C No.	802 N/C No.	803 N/C No.
804 US \$	805 US \$	806 US \$	807 US \$

NOTARIA SEXTA DE MACHALA

CET. DRO. E. GONZALEZ



DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 0047028

FORMULARIO 100 RESOLUCION N° 0604

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

Table with 3 columns: 101 MES, 102 AÑO, 103 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEHERERO, LEGATARIO O DONATARIO)

Form fields for contributor identification: Cedula, Razon Social, Ciudad, Paredocia, Calle Principal, Numero, Interseccion, Telefono.

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CUIDADOR O APODERADO)

Form fields for legal representative identification: Cedula, Apellidos y Nombres Completos, Ciudad, Paredocia, Calle Principal, Numero, Interseccion, Telefono.

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

Form fields for decedent and succession: Cedula, Apellidos y Nombres Completos, Testamentario, No. Herederos, Fecha de otorgamiento del testamento, Denominacion (sucesion indivisa).

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

Form fields for donor and donation: Cedula, Razon Social, Ciudad, Calle Principal, Numero, Interseccion, Telefono, No. Donatarios, No. Donantes, Fecha de escritura,Codigo tipo de acto.

300 INGRESOS Y EGRESOS

Table with 4 columns: DESCRIPCION, NUMERO, PATRIMONIO NETO, VALOR DE LA PORCION. Rows include Negocios unipersonales, Bienes inmuebles, Mensaje de ingreso, etc.

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

Table with 3 columns: TIPO, TOTAL PAGO O CUANTO, MONTO ABUMIDO. Rows include Gastos ultima enfermedad, Gastos funerales, etc.

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

Table with 2 columns: DEDUCCION POR DERECHO DE IMPUESTO (332 \* 0.0%), DEDUCCION POR RUDA PROPIEDAD (332 \* 4.0%).

500 CALCULO DEL IMPUESTO

Table with 2 columns: CUOTA O PORCION LIQUIDADA, DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO), BASE IMPONIBLE, IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO.

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

Table with 2 columns: PAGO PREVIO, TOTAL IMPUESTO A PAGAR, INTERES POR MORA, MULTAS, TOTAL PAGADO.

Form fields for payment method: MEDIANTE CHEQUE, MEDIANTE BANCANILLO, MEDIANTE NOTAS DE CREDITO.

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

Table with 4 columns: N°/O No., NIC No., US \$, US C.

Handwritten signature

-veintitres-  
dieciocho-

		<b>DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES</b>			No. <b>0 0047029</b>	
<b>FORMULARIO 108</b> RESOLUCION N° 0604		<b>IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO</b>			<b>100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION</b>	
200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES		101 MES 06	102 AÑO 2009	104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA 0 0039573		
<b>IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)</b>						
201 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 02384575-0	202 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS CORDOVA FERRARO CESAR AUGUSTO			203 CIUDAD MACHALA		
204 PARROQUIA MACHALA	205 CALLE PRINCIPAL URBANEZACION UNIORO	206 NUMERO 34	207 INTERSECCION MANZANA 3		208 TELEFONO 2 930-977	
<b>IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)</b>						
209 CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 070076292-5	210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS CORDOVA ESCALADA EDGAR EDUARDO			211 CIUDAD MACHALA		
212 PARROQUIA MACHALA	213 CALLE PRINCIPAL URBANEZACION UNIORO	214 NUMERO 34	215 INTERSECCION MANZANA 3		216 TELEFONO 2 930-977	
<b>IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION</b>						
217 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE) 070147640-0	218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) SERRANO AGULLAR MARIA LORENA			219 CIUDAD MACHALA		
220 ESTADO CIVIL CASADA	220 No. HEREDERO 4	221 No. LEGATARIO		222 TESTAMENTO	223 No.	224 No.
225 FECHA DE FALLECIMIENTO DIA: 30 MES: 06 AÑO: 2009	225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		226 DIA	226 MES	226 AÑO	226 No.
227 TIPO (SUCESSION INDIVISA)	228 DENOMINACION (SUCESSION INDIVISA)					
<b>IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION</b>						
229 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)	230 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			231 CIUDAD		
232 PARROQUIA	233 CALLE PRINCIPAL	234 NUMERO	235 INTERSECCION		236 TELEFONO	
237 ESTADO CIVIL	238 No. DONATARIO	239 No. DONANTE		240 No.	241 No.	242 No.
243 FECHA DE ESCRITURA DIA: MES: AÑO:	244 CODIGO TIPO DE ACTO					
<b>300 INGRESOS Y EGRESOS</b>						
DESCRIPCION		NUMERO	PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCION	
INGRESOS PERSONALES		311 05	321 331,307,06		331 30,011,12	
INGRESOS INMUEBLES		312 04	322 75,972,30		332 14,037,57	
VALORES		313	323		333	
INGRESOS DE ALQUILER, DIVANOS DE ANTO Y JOYAS		314	324		334	
DINERO EFECTIVO		315	325		335	
INGRESOS PATRIMONIALES Y CIVILES		316	326		336	
INGRESOS PARTICIPACIONES, INTERES Y TITULOS VALORES		317 2,478,07	327 99,420,44		337 24,055,11	
OTROS INGRESOS		318	328		338	
			SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338		300 77,909,80	
<b>400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)</b>						
TIPO		TOTAL PAGO O GASTO		MONTO ABUMIDO		
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS		411	0.157,42	431 1.539,35		
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS		412	--	432 --		
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDERO (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPENSALES)		413	5.592,57	433 1.398,14		
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPENSALES)		414	--	434 --		
401 DEBECHOR DE ALBAOBA	RUC DEL ALBAOBA	415	--	435 --		
			SUBTOTAL SUMAR 431 AL 435	400 2.937,49		
<b>DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)</b>						
RELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE E INDIQUE EL VALOR RESPECTIVO, ANOTE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA		DEDUCCION POR DEHECHO DE USUFRUCTO (332 * 60%)		407 --		
		DEDUCCION POR RUDA PROPIEDAD (332 * 40%)		408 --		
<b>800 CALCULO DEL IMPUESTO</b>						
CUOTA O PORCION LIQUIDADA 339-408-407-408		801	74.960,31		801 74.960,31	
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO)		802	6.800,00		802 6.800,00	
BASE IMPONIBLE 801-802		803	68.160,31		803 68.160,31	
IMPUESTO A LA RENTA DEDUCIDO 803 * 1%		804	3.408,02		804 3.408,02	
<b>900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO</b>						
PAGO PREVIO		901	651,56		901 651,56	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 800 - 801		902	3.776,74		902 3.776,74	
INTERES POR MOROSIDAD		903	56,96		903 56,96	
MULTA		904	--		904 --	
TOTAL PAGADO 902 + 903 + 904		905	3.833,72		905 3.833,72	
MEDIANTE CHEQUE, LIBRITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRA FORMA DE PAGO		906	UR \$		906 --	
MEDIANTE NOTARIF CREDITO		907	UR \$		907 --	
<b>DETALLES DE NOTARIF CREDITO</b>						
800 NO No.	801 RUC No.	802 NO No.	803 RUC No.	804 NO No.	805 RUC No.	806 NO No.
800 UB #	801 UB #	802 UB #	803 UB #	804 UB #	805 UB #	806 UB #

DRA. LENNY ALACIO PEREIRA  
 NOTARIA PUBLICA MACHALA  
 MACHALA, 30 DE JUNIO DE 2009

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES No. 0039573

FORMULARIO 108 RESOLUCION N° 0804 IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO 100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

Form fields for contributor identification: 201 PLUG, 202 RAZON SOCIAL, 203 CIUDAD, 204 PATRILLAJIA, 205 CALLE PRINCIPAL, 206 NUMERO, 207 INTERSECCION, 208 TELEFONO

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

Form fields for legal representative: 210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS, 211 CIUDAD, 212 CALLE PRINCIPAL, 213 NUMERO, 214 INTERSECCION, 215 TELEFONO

IDENTIFICACION DEL CAUBANTE Y DE LA SUCESION

Form fields for donor and succession: 216 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUBANTE), 217 CIUDAD, 218 RAZON SOCIAL, 219 DENOMINACION, 220 TIPO DE SUCCESION, 221 TIPO DE TESTAMENTO, 222 DIA, 223 MES, 224 AÑO

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

Form fields for donor and donation: 230 RAZON SOCIAL, 231 CIUDAD, 232 CALLE PRINCIPAL, 233 NUMERO, 234 INTERSECCION, 235 TELEFONO, 236 TIPO DE ACTO

Table 300 INGRESOS Y EGRESOS with columns: DESCRIPCION, NUMERO, PATRIMONIO NO FI, VALOR DE LA POSICION. Includes rows for INGRESOS INMUEBLES, MOVIBLES, FINANCIEROS, etc.

Table 400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS) with columns: TIPO, TOTAL PAGO O GASTO, MONTO ABUMIDO. Includes rows for GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD, GASTOS FUNERALES, etc.

Table DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES) with columns: DESCRIPCION, MONTO ABUMIDO. Includes rows for DEDUCCION POR HECHICHO DE USUFRUCTO, DEDUCCION POR RUDA PROPIEDAD.

Table 600 CALCULO DEL IMPUESTO with columns: DESCRIPCION, MONTO ABUMIDO. Includes rows for CUOTA O PORCION LIQUIDADA, DEDUCCION LEGAL, BASE IMPONIBLE, IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO.

Table 900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO with columns: DESCRIPCION, MONTO ABUMIDO. Includes rows for PAGO PREVIO, TOTAL IMPUESTO A PAGAR, INTERES POR MORA, MULTAS, TOTAL PAGADO.

MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO. MEDIANTE NOTAS DE CREDITO.

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO with columns: 010 N/C No., 011 US \$, 012 N/C No., 013 US \$, 014 N/C No., 015 US \$.

Vertical stamp: DRA. LENNY BLACIO PEREIRA NOTARIA SEÑORA DE ABOGADO

Handwritten signature: F. L. N.

Handwritten signature: [Signature]



DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 0046325

FORMULARIO 108 RESOLUCION No. 0004

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

101 MES 102 AÑO 104 No. FORMULARIO QUE SE IDENTIFICA

200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUIZ, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 202 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 203 CIUDAD 204 PARRQUIA 205 CALLE PRINCIPAL 206 NUMERO 207 INTERSECCION 208 TELEFONO

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

210 CIUDAD 211 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 212 PARRQUIA 213 CALLE PRINCIPAL 214 NUMERO 215 INTERSECCION 216 TELEFONO

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

217 RUIZ, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE) 218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) 219 ESTADO CIVIL 220 No. HEREDEROS 221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 223 No. NOTARIA 224 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO 225 DIA 226 MES 227 AÑO 228 CANTON 229 RUIZ (SUCESSION INDIVISA) 230 DENOMINACION (SUCESSION INDIVISA)

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

231 RUIZ, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE) 232 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 233 CIUDAD 234 PARRQUIA 235 CALLE PRINCIPAL 236 NUMERO 237 INTERSECCION 238 TELEFONO 239 ESTADO CIVIL 240 No. DONATARIOS 241 No. DONANTES 242 No. NOTARIA 243 CODIGO TIPO DE ACTO 244 CANTON

300 INGRESOS Y EGRESOS

Table with columns: DESCRIPCION, NUMERO, PATRIMONIO NETO, VALOR DE LA PORCION. Rows include Ingresos Unipersonales, Bienes Muebles, Bienes Inmuebles, etc.

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

Table with columns: TIPO, TOTAL PAGO O GASTO, MONTO ABUMIDO. Rows include Gastos Ultima Enfermedad, Gastos Funerales, etc.

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

Table with columns: DEDUCCION POR DERECHO DE UNIFRUCTO, DEDUCCION POR RUDA PROPIEDAD

800 CALCULO DEL IMPUESTO

Table with columns: CUOTA O PORCION LIQUIDADA, DEDUCCION LEGAL, BASE IMPONIBLE, IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

Table with columns: PAGO PREVIO, TOTAL IMPUESTO A PAGAR, INTERES POR MORA, MULTAS, TOTAL PAGADO

905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO 906 US \$ 907 MEDIANTE NOTAS DE CREDITO

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

Table with columns: 908 909 910 911 912 913 914 915



DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 0039574

FORMULARIO 108 RESOLUCION N° 0804

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

101 MES, 102 AÑO, 103 No. FORMULARIO QUE SE IDENTIFICA

200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE, 202 RAZON SOCIAL, 203 CIUDAD, 204 PARROQUIA, 205 CALLE PRINCIPAL, 206 NUMERO, 207 INTERSECCION, 208 TELEFONO

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS, 211 CIUDAD, 212 RUC, 213 CALLE PRINCIPAL, 214 NUMERO, 215 INTERSECCION, 216 TELEFONO

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE), 219 RUC, 220 ESTADO CIVIL, 221 No. HEREDEROS, 222 No. LEGATARIOS, 223 TESTAMENTO, 224 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO, 225 DIA, 226 MES, 227 AÑO, 228 DENOMINACION (SUCESION INDIVISA)

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

230 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE), 231 RAZON SOCIAL, 232 CIUDAD, 233 PARROQUIA, 234 CALLE PRINCIPAL, 235 NUMERO, 236 INTERSECCION, 237 TELEFONO, 238 ESTADO CIVIL, 239 No. DONATARIOS, 240 No. DONANTES, 241 No., 242 FECHA DE ESCRITURA, 243 DIA, 244 MES, 245 AÑO, 246 CODIGO TIPO DE ACTO, 247 CANTON

300 INGRESOS Y EGRESOS

Table with columns: DESCRIPCION, NUMERO, PATRIMONIO NETO, VALOR DE LA PORCION. Rows include NEGOCIOS UNIPERSONALES, BIENES INMUEBLES, VEHICULOS, MENAJE DE HOGAR, DINERO EN EFECTIVO, ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES, ACCIONES, PARTICIPACIONES, DEBEROS Y TITULOS VALORES, OTROS NO ESPECIFICADOS.

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

Table with columns: TIPO, TOTAL PAGO O GASTO, MONTO ABUMIDO. Rows include GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD, GASTOS PUNUALES, TRIBUTOS PUNUALES DE PAGO DEL CAUSANTE, DEBEROS PENDIENTES, DEBEROS EN ALBUCA.

SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO, ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

Table with columns: DEDUCCION POR DERECHO DE USOFRUCTO, DEDUCCION POR RENTA PROPIEDAD

Declaro que los datos contenidos en esta declaracion son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Articulo 98 de la L.R.T.I.)

800 CALCULO DEL IMPUESTO

Table with columns: CUOTA O PORCION LIQUIDADA, DEDUCCION LEGAL (VER TABLA ANTERIOR), BASE IMPONIBLE, IMPUESTO A LA RENTA CANCELADO

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

Table with columns: PAGO PREVIO, TOTAL IMPUESTO A PAGAR, INTERES POR MORSA, MULTAS, TOTAL PAGADO

IMPORTE DE DEBITO BANCARIO, ESPECIAL O OTRAS FORMAS DE PAGO, MEDIANTE NOTAS DE CREDITO

Table with columns: 005 US \$, 007 US \$

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

Table with columns: 008 AÑO No., 009 US \$, 010 No. No., 011 US \$, 012 No. No., 013 US \$, 014 No. No., 015 US \$

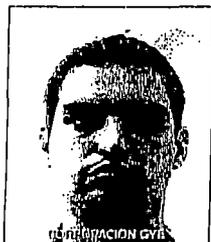
DIRA. LENNY BLANCO PEREIRA NOTARIA PUBLICA EN EJERCICIO. CA. LENNY BLANCO PEREIRA

Handwritten signature

--veinticinco--

--veintidos--

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703273623

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO EDGAR EDOARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR

Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

W/CS.

N° de certificado: 174-038-22036



174-038-22036

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente







# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

-veintiseis-

-veintiures-

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703845743

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA EDGAR

Nombres de la madre: SERRANO MARIA

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



REGISTRO CIVIL  
*Jorge S*

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 178-038-22303



178-038-22303

Ing. Jorge Troya Fuentos

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

Nº 070384574-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES: CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES  
LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO MACHALA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-04-01  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CORDOVA EDGAR  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SERRANO MARIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: EL ORO 2016-06-02  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-06-02

YBM 15.05.44.27

Y1444V222




DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
 EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
7 DE ABRIL 2017

060 - 134  
NUMERO

0703845743  
CEDULA

CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES  
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO - PROVINCIA  
MACHALA - CANTON  
MACHALA - PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA:





ESTE DOCUMENTO SE PUEDE USAR  
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEBE USARSE EN TODOS  
LOS FRANQUES ELECTORALES Y PARROQUIALES.

CIUDADANA (O)



0703845743

DOY FE: que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

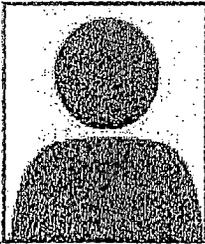
Machala, 17 JUL 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



-veinti siete-  
-veinticuatro-

**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
 MACHALA SEPTIEMBRE DEL ORO - ECUADOR  
 EL ORO - ECUADOR

Número único de identificación: 0703845750

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO

Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA LORENA

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2017  
 Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 173-038-22447



173-038-22447

Ing. Jorge Troya Fuertes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente



CIUDADANIA 070384575  
CONDORA BERRANO CEBAR AUGUSTO  
EL DRO/MACHALA MACHALA  
28 JUNIO 1998  
0075 02149 M  
EL DRO MACHALA  
MACHALA 1992

EQUATORIANO  
SOLTERO  
ELERIDIF ESTUDIANTE  
EDDAR CORDOVA  
MARTA BERRANO  
MACHALA  
14/12/2009

SEM 3461522



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL DRO - ECUADOR

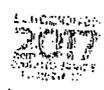
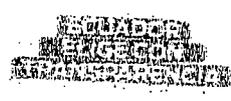
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL DRO - ECUADOR



CERTIFICADO DE VOTACION

060 - 133 0703846760  
CONDORA BERRANO CEBAR AUGUSTO  
APELLIDOS Y NOMBRES

EL DRO PROVINCIA  
MACHALA CANTON  
MACHALA PARROQUIA



CIUDADANA(O):

ESTE DOCUMENTO ACKEANT QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES CONVENIEN...

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES ELECTORALES Y PRIVADOS

*[Signature]*

*[Signature]*  
0703845750

DOY FE: Que la copia fotostatica que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala  
*[Signature]*  
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL DRO - ECUADOR

-veintiocho-

--veinticinco--

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703868117

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 8 DE ENERO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO

Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA LORENA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR  
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

Cordova

N° de certificado: 175-038-21814



175-038-21814

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 070386811-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APellidos y Nombres: CORDOVA BERRANO CARMEN ELENA  
LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO MACHALA MACHALA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1995-01-08  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: SOLTERA




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

E133311222

APellidos y Nombres del Padre: CORDOVA ENCALADA EDDAR EDUARDO  
APellidos y Nombres de la Madre: SERRANO AGUILAR MARIA LORENA  
LUGAR y FECHA de EXPEDICIÓN: MACHALA 2014-01-10  
FECHA de EXPIRACIÓN: 2024-01-10

*Carmen Cordova*  
Firma del Cederado




DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELEGIDA EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

059 - 227  
CORDOVA BERRANO CARMEN ELENA  
APellidos y Nombres

EL ORO  
PROVINCIA  
MACHALA  
CANTÓN  
MACHALA  
PARROQUIA

0703868117  
CÉDULA

CIRCUSCRIPCIÓN  
ZONA




ESTADO  
Ecuador  
ELECCIONES  
TRANSPARENCIA

EL ECUADOR  
ELECCIONES  
2017  
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JRV

*Carmen Cordova*  
0703868117

DOY FE: Que la copia fotostática  
que antecede es igual a su original  
que me fue exhibido.

Machala, 17 JUL 2017

*[Signature]*  
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

**L.B.P.**

-veintinueve-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

-veintiseis-

NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 + 2935-234  
notariacoloromachalab@gmail.com

1 fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se  
2 ratifican en la aceptación de su contenido y firman  
3 conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de  
4 esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten initials]*

**ÉDGAR EDUARDO CÓRDOVA SERRANO**

C. C. No. 0703273623

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

*[Handwritten signature]*



**JORGE ANDRÉS CÓRDOVA SERRANO**

C. C. No. 0703845743

*[Handwritten signature]*



**CÉSAR AUGUSTO CÓRDOVA SERRANO**

C. C. No. 0703845750

*[Handwritten signature]*



**CARMEN ELENA CÓRDOVA SERRANO**

C. C. No. 0703868117

*[Handwritten signature]*  
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello  
confiero ESTE PRIMER TESTIMONIO  
FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL  
que sello, firmo y rubrico en los  
lugar y fecha de su celebraci3n.-\*.\*.\*



\*.\*

*Lenny Blacio Pereira*  
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

ACTA DE SESIÓN CELEBRADA POR LOS SEÑORES: CARMEN ELENA CÓRDOVA SERRANO, CÉSAR AUGUSTO CÓRDOVA SERRANO, EDGAR EDUARDO CÓRDOVA SERRANO y JORGE ANDRÉS CÓRDOVA SERRANO, ACCIONISTAS PROINDIVISOS DE LAS COMPAÑÍAS DENOMINADAS: NEMALAB S.A., BEGORO S.A., y, SOCIOS PROINDIVISOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE EDUCACION SEDUC C. LTDA., EL MIÉRCOLES CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, A LAS 10H00.

En la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, a los catorce días del mes de junio de dos mil diecisiete, siendo las diez horas, en el inmueble ubicado en la Avenida 25 de junio No. 620 entre Santa Rosa y Vela, se reúnen los señores: **CARMEN ELENA CÓRDOVA SERRANO**, portadora de la cédula de ciudadanía número cero siete cero tres ocho seis ocho uno uno siete, de veintiún años de edad; **CÉSAR AUGUSTO CÓRDOVA SERRANO**, portador de la cédula de ciudadanía número cero siete cero tres ocho cuatro cinco siete cinco cero, de veinticuatro años de edad; **EDGAR EDUARDO CÓRDOVA SERRANO**, portador de la cédula de ciudadanía número cero siete cero tres dos siete tres seis dos tres, de veintinueve años de edad; y, **JORGE ANDRÉS CÓRDOVA SERRANO**, portador de la cédula de ciudadanía número cero siete cero tres ocho cuatro cinco siete cuatro tres, de veintiséis años de edad, los mismos que a la presente fecha son herederos en forma proindivisa del siguiente porcentaje de acciones y participaciones, en el capital de las Compañías que se detallan a continuación: **1) Ocho mil cuatrocientas (8.400) acciones** ordinarias y nominativas, de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD\$0,04) cada una, que al diecinueve de marzo de dos mil uno, mantenía su señora madre María Lorena Serrano Aguilar en su calidad de accionista de la Compañía denominada "**BEGORO**" **BEBIDAS GASEOSAS EL ORO S.A.**, monto que debido a los sucesivos aumentos de capital suscritos por los comparecientes en su calidad de herederos proindivisos, a más del cambio de denominación de la Compañía a **BEGORO S.A.**, y aumento del valor nominal de las acciones, de cuatro centavos (USD\$.0,04) de dólar a un dólar (USD\$.1,00) de los Estados Unidos de América, cada una, a la presente fecha alcanzaron la suma de **treinta y cuatro mil doscientas veintinueve acciones (34.229)**, ordinarias y nominativas de un valor de **un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.1,00)** cada una, dando un valor total de **treinta y cuatro mil doscientas veintinueve,00/100 dólares (USD\$.34.229,00)** de los Estados Unidos de América, que es el

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PERCITA  
NOTARIA SEXTRA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

monto total a partirse en el capital de la Compañía denominada **BEGORO S.A.**, domiciliada en el cantón Santa Rosa, provincia de El Oro; **2) Sesenta y cuatro (64) acciones** ordinarias y nominativas, de un valor de un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) cada una, que al catorce de marzo de dos mil uno, mantenía su señora madre María Lorena Serrano Aguilar en su calidad de accionista, monto que, debido a sucesivos aumentos de capital efectuados posteriormente, en los que suscribieron los comparecientes en su calidad de herederos de la indicada accionista, en forma proindivisa, asciende a la cantidad actual de **dos mil seiscientas cuarenta (2.640) acciones** ordinarias y nominativas de un valor de un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.1,00) cada una, dando un valor total de **dos mil seiscientos cuarenta,00/100 dólares (USD\$.2.640,00) de los Estados Unidos de América**, que es el monto total a partirse en el capital de la Compañía denominada **NEMALAB S.A.**, domiciliada en el cantón Machala, provincia de El Oro; y, **3. Ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos un (154.401) participaciones**, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de **cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD\$0,04)** cada una, que a la fecha de su fallecimiento mantenía su señora madre María Lorena Serrano Aguilar, en su calidad de socia, dando un valor total de **seis mil ciento setenta y seis,04/100 dólares (USD\$.6.176,04) de los Estados Unidos de América**, que constituyen el monto total a partirse en el capital de la Compañía denominada **SERVICIOS DE EDUCACION SEDUC C. LTDA.**, domiciliada en el cantón Machala, provincia de El Oro. De común acuerdo resuelven llevar a efecto esta sesión y con igual unanimidad resuelven que la presida el señor Édgar Eduardo Córdova Serrano y actúe en calidad de Secretario el señor César Augusto Córdova Serrano. Aceptadas tales designaciones, el Presidente expresa a los concurrentes que desde su minoría de edad y como únicos herederos de su recordada madre señora María Lorena Serrano Aguilar, fallecida el treinta de junio de dos mil tres, han mantenido, previo el trámite legal correspondiente, las indicadas acciones y participaciones en forma proindivisa, sin haberse dado ninguna oposición o conflicto a tal situación, sin embargo, a la presente fecha los coherederos de las acciones y participaciones detalladas precedentemente son mayores de edad y tienen la libre administración de sus bienes, por lo que sugiere a los asistentes que se proceda en forma extrajudicial a la partición y adjudicación de las indicadas acciones y participaciones, conforme a lo

dispuesto en los Arts. 1.345 y primer inciso del Art. 1.359 del Código Civil en concordancia con el inciso primero del Art. 190 de la Ley de Compañías, debiendo comunicarse del particular a los representantes legales de las Compañías **BEGORO S.A., NEMALAB S.A., y SERVICIOS DE EDUCACION SEDUC C. LTDA.,** para que hagan las anotaciones y registros legales respectivos, emitan los títulos que correspondan a cada uno de los partícipes y comuniquen del particular a la Superintendencia de Compañías, oficina en Machala, para los fines legales pertinentes. Analizada la exposición anterior, los concurrentes por unanimidad de votos aprueban que se efectúe la partición y adjudicación de las acciones y participaciones detalladas precedentemente. Toma la palabra la señorita Carmen Elena Córdova Serrano quien manifiesta que al momento de efectuarse la partición se debe tener en cuenta que el número de acciones y participaciones que se adjudiquen no será igual, por lo que cabe establecer en la partición cuántas acciones y participaciones le corresponderán a cada heredero. Luego de un análisis exhaustivo de la situación y de darse diversos criterios, se resuelve por voluntad unánime del cien por ciento de asistentes, efectuar la partición de las acciones y participaciones y la adjudicación extrajudicial de las mismas, de conformidad al siguiente detalle: **UNO.** De la Compañía **BEGORO S.A.,** se adjudican a: **1) CARMEN ELENA CORDOVA SERRANO,** ocho mil quinientas cincuenta y siete (8.557) acciones ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.1,00), cada una, dando un valor total de ocho mil quinientos cincuenta y siete,00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$.8.557,00), numeradas del 34.230 al 42.786, inclusive; **2) CÉSAR AUGUSTO CORDOVA SERRANO,** ocho mil quinientas cincuenta y siete (8.557) acciones ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.1,00), cada una, dando un valor total de ocho mil quinientos cincuenta y siete,00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$.8.557,00), numeradas del 42.787 al 51.343, inclusive; **3) JORGE ANDRES CORDOVA SERRANO,** ocho mil quinientas cincuenta y siete (8.557) acciones ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.1,00), cada una, dando un valor total de ocho mil quinientos cincuenta y siete,00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$.8.557,00), numeradas del 51.344 al 59.900, inclusive y, **4) EDGAR EDUARDO CORDOVA SERRANO,** ocho mil quinientas cincuenta y ocho (8.558) acciones ordinarias y nominativas de

DRA. LENNY BLACIO PÉREZ

ESTANCIA SEXTA DE MACHALA

EL ORO ECUADOR

un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.1,00), cada una, dando un valor total de ocho mil quinientos cincuenta y ocho,00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$.8.558,00), numeradas del 59.901 al 68.458, inclusive. DOS. De la Compañía NEMALAB S.A., se adjudica a: 1) CARMEN ELENA CORDOVA SERRANO, seiscientos sesenta (660) acciones ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.1,00), cada una, dando un valor total de seiscientos sesenta,00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$.660,00), numeradas del 30.361 al 31.020, inclusive; 2) CESAR AUGUSTO CORDOVA SERRANO, seiscientos sesenta (660) acciones ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.1,00), cada una, dando un valor total de seiscientos sesenta,00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$.660,00), numeradas del 31.021 al 31.680, inclusive; 3) JORGE ANDRES CORDOVA SERRANO, seiscientos sesenta (660) acciones ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.1,00), cada una, dando un valor total de seiscientos sesenta,00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$.660,00), numeradas del 31.681 al 32.340, inclusive; y, 4) EDGAR EDUARDO CORDOVA SERRANO, seiscientos sesenta (660) acciones ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.1,00), cada una, dando un valor total de seiscientos sesenta,00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$.660,00), numeradas del 32.341 al 33.000, inclusive; TRES. De la Compañía SERVICIOS DE EDUCACION SEDUC C. LTDA., se adjudica a: 1) CARMEN ELENA CORDOVA SERRANO, treinta y ocho mil seiscientos participaciones (38.600), iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar (USD\$.0,04) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de un mil quinientos cuarenta y cuatro,00/100 dólares (USD\$.1.544,00) de los Estados Unidos de América; 2) CESAR AUGUSTO CORDOVA SERRANO, , treinta y ocho mil seiscientos participaciones (38.600), iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar (USD\$.0,04) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de un mil quinientos cuarenta y cuatro,00/100 dólares (USD\$.1.544,00) de los Estados Unidos de América; 3) JORGE ANDRES CORDOVA SERRANO, , treinta y ocho mil seiscientos participaciones (38.600), iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar (USD\$.0,04) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de un mil quinientos cuarenta y cuatro,00/100

DR. LENNY BLACIO PEREIRA  
CARRERA DE DERECHO  
UNIVERSIDAD DE LA GUAYANA  
CARACAS, VENEZUELA

dólares (USD\$.1.544,00) de los Estados Unidos de América; y, 4) EDGAR EDUARDO CORDOVA SERRANO, treinta y ocho mil seiscientas un participaciones (38.601), iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar (USD\$.0,04) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de un mil quinientos cuarenta y cuatro,04/100 dólares (USD\$.1.544,04) de los Estados Unidos de América. Con las adjudicaciones precedentes, deben anularse los títulos que actualmente constan a nombre de los herederos concurrentes en forma proindivisa y emitir los nuevos títulos en forma individual. Cumplido lo anterior y siendo las doce horas treinta minutos, el señor César Augusto Córdova Serrano da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad en su integridad, con lo cual se da por terminada la reunión y para constancia de lo actuado y de su conformidad, firman en unidad de acto las personas concurrentes, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la reunión.

*Carmen Cordova*

**Carmen Elena Córdova Serrano**  
C. C. No. 0703868117



**Jorge Andrés Córdova Serrano**  
C. C. No. 0703845743

*César Córdova*

**César Augusto Córdova Serrano**  
C. C. No. 0703845750  
Presidente

*Edgar Córdova*

**Édgar Eduardo Córdova Serrano**  
C. C. No. 0703273623  
Secretario

**PAGINA EN BLANCO**  
**NOTARIA SEXTA DE MACHALA**



-treinta y tres-



Factura: 003-002-000029622

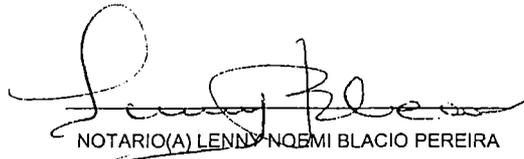
20170701006C01472



**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170701006C01472**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) EDGAR EDUARDO CORDOVA SERRANO, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTP://APPSCVSMOVIL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA\\_CIA\\_MENU.ZUL](http://APPSCVSMOVIL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL) el día de hoy 17 DE JULIO DEL 2017, a las 16:12, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. COMPañIA NEMALAB S.A. - ÁRBOL ACCIONARIO DE PERSONAS La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 17 DE JULIO DEL 2017, (16:12).

  
NOTARIO(A) LENNY NQEMI BLACIO PEREIRA  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR**  
**REGISTRO DE SOCIEDADES**



**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

No. de Expediente:

38156

No. de RUC de la Compañía:

0790097521001

Nombre de la Compañía:

NEMALAB S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
	SE-M-00000003	AGRICOLAS LAPAVIC S.A.	PANAMA	EXT. DIRECTA	\$ 13.200. <sup>0000</sup>	N
	0702117078	SERRANO AGUILAR JORGE ALEX	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.520. <sup>0000</sup>	N
	0701476400	SERRANO AGUILAR MARIA LORENA (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.640. <sup>0000</sup>	N
	0701556995	SERRANO AGUILAR SERVIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.640. <sup>0000</sup>	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

33.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginalaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 17/07/2017 16:07:17

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.superclas.gob.ec/portallinformacion/verifica.php](http://www.superclas.gob.ec/portallinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0001372536

17/07/2017 16:06:30

-treinta y cuatro-

**TITULO ACCION**

TITULO N° 04  
POR 2640 ACCIONES  
POR US \$ 1.00  
SERIE: --

CAPITAL SOCIAL 33.000,00 DOLARES  
DIVIDIDO EN 33.000 ACCIONES  
DE US \$ 1,00 CADA UNA



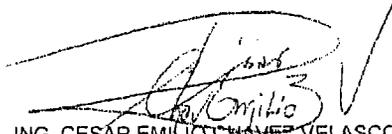
**NEMALAB S.A.**  
MACHALA - EL ORO

CONSTITUIDA EN LA CIUDAD DE MACHALA, EL 20 DE ENERO DE 1997, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA, DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN, APROBADA POR LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE MACHALA EL 29 DE ENERO DE 1997 E INSCRITA EN EL GISTRO MERCANTIL BAJO EL No 80 Y CON EL REPERTORIO No 186 EL 06 DE FEBRERO DE 1997

CERTIFICAMOS QUE HRDOS. DE SERRANO AGUILAR MARIA LORENA SON PROPIETARIOS DE 2640 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE US \$ 1,00 CADA UNA SEÑALADAS CON LOS NUMEROS 30361 AL 33000 CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS ACCIONISTAS SEGUN LA LEY Y EL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA.

Machala, 04 de Febrero del 2013

  
ING. JORGE ALEX SERRANO AGUILAR  
PRESIDENTE

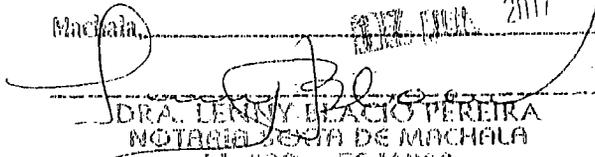
  
ING. CESAR EMILIO CHAVEZ VELASCO  
GERENTE GENERAL

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala,

FEB. 04. 2013

  
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

PAGINA EN BLANCO  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA



-treinta y cinco-



Factura: 003-002-000029625

20170701006C01473



**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170701006C01473**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) EDGAR EDUARDO CORDOVA SERRANO, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTP://APPSCVSMOVIL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA\\_CIA\\_MENU.ZUL](http://APPSCVSMOVIL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL) el día de hoy 17 DE JULIO DEL 2017, a las 16:21, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. SERVICIOS DE EDUCACION SEDUC C LTDA - ÁRBOL ACCIONARIO DE PERSONAS La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n). MACHALA, a 17 DE JULIO DEL 2017, (16:21).

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR**  
**REGISTRO DE SOCIEDADES**



**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

**No. de Expediente:** 25296

**No. de RUC de la Compañía:** 0790060016001

**Nombre de la Compañía:** SERVICIOS DE EDUCACION SEDUC C LTDA

**Situación Legal:** ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0700293160	NOBLECILLA MOLINA ENRIQUETA SONIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 18.526. <sup>4000</sup>	N
	0702117078	SERRANO AGUILAR JORGE ALEX	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6.176. <sup>0800</sup>	N
	0701476400	SERRANO AGUILAR MARIA LORENA (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6.176. <sup>0400</sup>	N
	0701556995	SERRANO AGUILAR SERVIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6.174. <sup>3600</sup>	N

**CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:** 37.052,9600

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

**FECHA DE EMISIÓN:** 17/07/2017 16:16:46

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.superclias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.superclias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0001372599

-treinta y seis-

# Certificado de Aportación no Negociable

## SERVICIOS DE EDUCACIÓN SEDUC C. Ltda.



Domicilio principal: Km. 1 vía Pajonal

Capital Social: \$ 6.176,04

dividido en 154.401

participaciones de \$ 0,04

de valor de cada una.

Constituida el 2 de Febrero de 1982, mediante escritura pública otorgada en la Notaría II del Cantón Machala el 2 de Febrero de 1982, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón bajo el # 30 - Tomo #99 - Folio del 135 al 158 del 26 de Febrero de 1982.

Este talonario acredita que el: a SRA. MARIA LORENA SERRANO AGUILAR

es propietario de 154.401

participaciones sociales de 0,04

dólares cada una, por un valor total de

SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS 04/100.

dólares, con todos los derechos y obligaciones que

corresponden a los socios, de acuerdo con la Ley de Compañías.

Machala

a, 13 de diciembre

de 200 0

*[Handwritten Signature]*  
PRESIDENTE

*[Handwritten Signature]*  
GERENTE

DRA. LENNY BLACIO PERENA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala...

*[Handwritten Signature]*  
DRA. LENNY BLACIO PERENA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

**PAGINA EN BLANCO**  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA



-treinta y siete-



Factura: 003-002-000029626

20170701006C01474

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170701006C01474**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) EDGAR EDUARDO CORDOVA SERRANO, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTP://APPSCVSMOVIL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA\\_CIA\\_MENU.ZUL](http://APPSCVSMOVIL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL) el día de hoy 17 DE JULIO DEL 2017, a las 16:23, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. BEGORO S.A. - ÁRBOL ACCIONARIO DE PERSONAS La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 17 DE JULIO DEL 2017, (16:23).

  
NOTARIO(A) LENNY NOEMI-BLACIO PEREIRA  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



**DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**  
**NOTARIA SEXTA DE MACHALA**  
**EL ORO - ECUADOR**



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

9356

No. de RUC de la Compañía:

0790049136001

Nombre de la Compañía:

BEGORO S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
0702117078		SERRANO AGUILAR JORGE ALEX	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34.229. <sup>0000</sup>	S
0701476400		SERRANO AGUILAR MARIA LORENA (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34.229. <sup>0000</sup>	N
0701556995		SERRANO AGUILAR SERVIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34.229. <sup>0000</sup>	N
0700214513		SERRANO CORREA JORGE AUGUSTO SERVIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1. <sup>0000</sup>	N
0702212630		SERRANO GOMEZ NORMA AMPARITO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.312. <sup>0000</sup>	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

130.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Inscripción de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 17/07/2017 16:20:34

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.superclas.gob.ec/portallnformacion/verifica.php](http://www.superclas.gob.ec/portallnformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0001372615

17/07/2017 16:19:23

- treinta y ocho -

**TITULO ACCION**

TITULO Nº 2  
POR 34.229 ACCIONES  
POR US \$ 34.229:00  
SERIE " A "

CAPITAL SOCIAL US \$ 130.000.00 DOLARES  
DIVIDIDO EN 130.000 ACCIONES  
DE US \$1.00 CADA UNA



**B E G O R O S. A.**

SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

Constituida en la ciudad de Quito el 26 de Mayo de 1978, mediante Escritura Publica otorgada por el Doctor Ulpiano Gaybor Mora, Notario Quinto del Cantón Quito, é inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santa Rosa el 15 de junio de 1978 con el No.7.

CERTIFICAMOS QUE LOS HEREDEROS DE MARIA LORENA SERRANO AGUILAR, SON PROPIETARIOS DE -34.229- ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVA DE US \$1.00 CADA UNA, SEÑALADAS CON LOS NUMEROS DEL 34.230 AL 68.458, CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS ACCIONISTAS SEGÚN LA LEY Y EL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.

Santa Rosa, 26 de Diciembre de 2011

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

Jorge Alex Serrano Aguilar  
PRESIDENTE EJECUTIVO

Jorge Augusto Servio Serrano Correa  
GERENTE GENERAL

DOY FE: que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala

17 JUL 2017

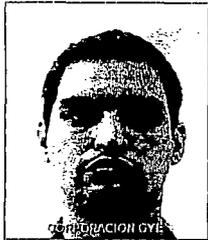
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

PAGINA EN BLANCO  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA



-treinta y nueve-

**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**



Número único de identificación: 0703273623

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR

Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

Handwritten signature: W/CS.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 178-038-22143



178-038-22143

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

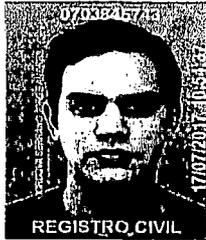






-cuarenta-

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703845743

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA EDGAR

Nombres de la madre: SERRANO MARIA

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PERINA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 173-038-22287



173-038-22287

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 070384574-3



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES  
LUGAR DE NACIMIENTO  
EL ORO MACHALA MACHALA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1991-04-01  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V1444YZZZ

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CORDOVA EDGAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
SERRANO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
EL QUABO 2016-05-02

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2026-05-02

ISM 95 03 307 27

*[Signature]*

*[Signature]*



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
7 DE ABRIL 2017

060 JUNTA Nº

060 - 134 NUMERO

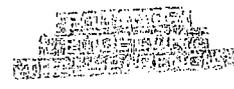
0703845743 CEDULA

CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES  
APELLIDOS Y NOMBRES



EL ORO PROVINCIA  
MACHALA CANTÓN  
MACHALA PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN:  
ZONA:



CIUDADANÍA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SERVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PARA EL SUFRAGIO

*[Signature]*

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

*[Signature]*

0403845743

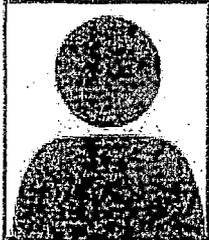
DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 11 JUL 2017  
*[Signature]*  
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



-cuarenta y un-

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703845750

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO

Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA LORENA

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLASIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 174-038-22531



174-038-22531

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



CIUDADANIA 070384575  
CORDOVA BERRANO CESAR ALBUSTO  
EL ORO/MACHALA, MACHALA  
14 JUNIO 1992  
005-0075 02149 M  
EL ORO/MACHALA  
MACHALA 1992



*Cesar Albusto*

EQUATORIANO  
SOLTERO  
SUPERIOR ESTUDIANTE  
ENFERM CORDOVA  
MARIA BERRANO  
MACHALA  
14/12/2022

SEN 3461522

DRA. LENNY BLASIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

060

060 - 133

0703846760

CORDOVA BERRANO CESAR AUGUSTO  
APELLIDOS Y NOMBRE

EL ORO  
PROVINCIA  
MACHALA  
CANTON  
MACHALA  
PARROQUIA

DIRECCION  
ZONA



CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

*Ronald...*

*Cesar Cordova*  
0703845750

DOY FE: Que la copia fotostática  
que antecede es igual a su original  
que me fue exhibido.

Machala,

11 JUL 2017

*Lenny Blasio Pereira*  
DRA. LENNY BLASIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

-cuarenta y dos-

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703868117

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 8 DE ENERO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO

Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA LORENA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLASIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

Carmen Cordova

N° de certificado: 173-038-21669



173-038-21669

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANÍA** No. 070386811-7

APellidos y Nombres: **CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA**

LUGAR DE NACIMIENTO: **EL ORO MACHALA MACHALA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1985-01-08**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **SOLTERA**




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** E183311222

APellidos y Nombres del Padre: **CORDOVA INCALADA EDDAR EDUARDO**

APellidos y Nombres de la Madre: **SERRANO AGUILAR MARIA LORENA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MACHALA 2014-01-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-01-15**

*Carmen Cordova*




**DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

059 JURATA No. 059 - 227

0703868117 CÉDULA

CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA MACHALA CANTÓN MACHALA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN ZONA:




CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*

EL PRESIDENTE DE LA JRY




Carmen Cordova  
0703868117

DOY FE: que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 17 JUN 2017

*[Signature]*  
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

-cuarenta y tres-

NOTARIA - SEXTA

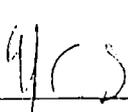
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234

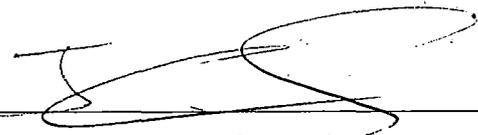
notariacoloromachala@gmail.com

1 formalidades de estilo que permitan la absoluta y plena validez del  
2 presente Instrumento Público, de tal manera que nadie pueda  
3 alegar insuficiencia del mismo, ni falta de cláusula especial  
4 ratificatoria.- **Hasta aquí la Minuta transcrita**, que con las  
5 enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y  
6 autorizadas por mí, la Notaria, queda elevada a Escritura Pública,  
7 la misma que se encuentra firmada por la Abogada Olga Pazmiño  
8 Abad, Matriculada en el Foro de Abogados del C.N.J., bajo el  
9 número cero siete - mil novecientos ochenta y uno - tres. Para la  
10 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron  
11 los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por  
12 mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la  
aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto,  
se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de  
todo lo cual doy fe.-----

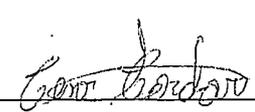
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

  
ÉDGAR EDUARDO CÓRDOVA SERRANO

C. C. No. 0703273623

  
JORGE ANDRÉS CÓRDOVA SERRANO

C. C. No. 0703845743

  
CÉSAR AUGUSTO CÓRDOVA SERRANO

C. C. No. 0703845750

Continúan las fir-



# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
notariacoloromachala6@gmail.com

1 mas:

2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Carmen Cordova



**CARMEN ELENA CORDOVA SERRANO**

C. C. No. 0703868117

*[Signature]*  
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

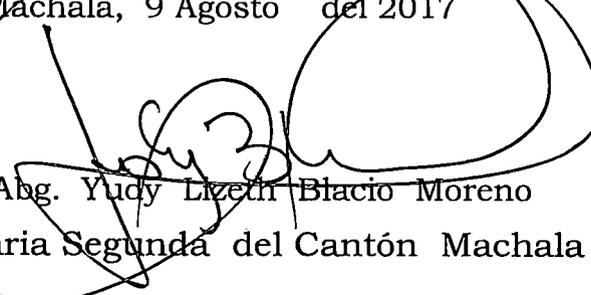
SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFEZCO  
ESTE QUINTO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA  
IGUAL A SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO  
EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA  
CELEBRACION.....



*[Signature]*  
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

**RAZON:** Que se ha tomado nota de la presente escritura de PARTICION EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SEÑORA MARIA LORENA SERRANO AGUILAR celebrada en la Notaría Sexta de Machala el 17 de Julio 2017, al margen de la escritura matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE EDUCACION SEDUC C. LTDA., celebrada en la Notaría Segunda de Machala, el 2 de Febrero del 1982.-

Machala, 9 Agosto del 2017

  
Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno  
Notaria Segunda del Cantón Machala





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PARTICIONES EXTRAJUDICIALES**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	3379
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	25/08/2017
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:</b>	315
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0703845750	CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO	HEREDERO
0703868117	CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA	HEREDERO
0703845743	CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES	HEREDERO
0703273623	CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO	HEREDERO

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	PARTICIONES EXTRAJUDICIALES
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	17/07/2017
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEXTA
<b>CANTÓN DE NOTARÍA:</b>	MACHALA
<b>NOMBRE NOTARIO:</b>	DOCTORA LENNY BLACIO PEREIRA

**4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:**

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	PARTICION EXTRAJUDICIAL SOBRE LAS 154.401 PARTICIPACIONES IGUALES, ACOMULATIVAS E INDIVISIBLES DE 0.04 CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA QUE POSEIA LA SEÑORA MARIA LORENA SERRANO AGUILAR, DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE EDUCACION SEDUC C. LTDA.

**5. DATOS CAPITAL/CUANTÍA::**

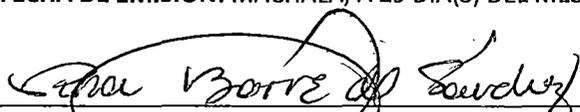
Capital	Valor
Cuantía	6176,04

**6. DATOS ADICIONALES:**

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL A FOJA N° 138 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 1982, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE EDUCACION SEDUC C. LTDA. Y A FOJAS 4815 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2003 AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA .

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

  
ROSA ESPERANZA BARRE AVILA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48